



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 51

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. Moción 176, sobre elaboración del proyecto de ley para la creación del observatorio regional contra la discriminación de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales (G.L.T.B.), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

II. Moción 160, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que elabore un decreto de ayudas para paliar los daños producidos en la región por las heladas de enero de 2005, formulada por don Benito Javier Mercader León, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 159, sobre puesta en marcha de un plan regional de potenciación del uso de la bicicleta, formulada por doña María del Carmen Moreno Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

IV. Moción 184, sobre rechazo de la recalificación de suelo rústico como consecuencia del convenio entre el Ayuntamiento de La Unión y la empresa Peinsa, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

* Enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 14 minutos.

I. Moción 176, sobre elaboración del proyecto de ley para la creación del observatorio regional contra la discriminación de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales (G.L.T.B.)

Defiende la moción la señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista 2135

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 2136

El señor **Hernández López**, del G.P. Popular..... 2137

Para fijar la posición interviene la señora **Peñalver Pérez**... 2139

El señor **Ruiz López**, del G.P. Popular, solicita la retirada de una expresión realizada por la señora **Peñalver Pérez**..... 2141

Para manifestarse sobre la solicitud del señor **Ruiz López**, interviene la señora **Peñalver Pérez** 2141

Votación de la Moción 176..... 2141

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Hernández López**..... 2141

II. Moción 160, sobre solicitud al Gobierno de la nación para que elabore un decreto de ayudas para paliar los daños producidos en la región por las heladas de enero de 2005.

Para defender la moción interviene el señor **Mercader León**, del G.P. Popular..... 2141

En el turno general interviene:

El señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista 2143

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 2145

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Mercader León**..... 2145

Votación de la Moción 160..... 2146

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Jaime Moltó**..... 2146

El señor **Abellán Soriano**..... 2146

El señor **Mercader León** 2147

III. Moción 159, sobre puesta en marcha de un plan regional de potenciación del uso de la bicicleta.

Defiende la moción el señor **Abellán Soriano**, del G.P. Socialista 2147

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 2149

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular..... 2150

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Abellán Soriano** 2152

Votación de la Moción 159 2153

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Chico Fernández** 2153

IV. Moción 184, sobre rechazo de la recalificación de suelo rústico como consecuencia del convenio entre el Ayuntamiento de La Unión y la empresa Peinsa.

Formula la pregunta el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto . 2154

Para defender la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular, interviene el señor **Balibrea Aguado** 2155

En el turno general interviene el señor **Sanes Vargas**, del G.P. Socialista 2157

Para fijar la posición interviene el señor **Jaime Moltó**..... 2158

Votación de la Moción 184 y de la enmienda a la totalidad 2159

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Sanes Vargas** 2159

El señor **Balibrea Aguado**..... 2160

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración del proyecto de ley para la creación del observatorio regional contra la discriminación de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales \(G.L.T.B.\)](#), formulada por doña Rosa Peñalver, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Peñalver tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías, antes de iniciar mi intervención deseo saludar y dar la bienvenida expresamente a las personas que hoy nos acompañan, y que pertenecen en su mayoría a diversos colectivos y asociaciones que apoyan esta iniciativa que hoy presentamos en esta Cámara, en concreto, colectivo “No te prives”, “Peca minata”, “Comulga” y Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

Señorías, la iniciativa que hoy presentamos no es otra que la creación de un observatorio regional contra la discriminación de la población gay, lesbiana, transexual y bisexual, que en adelante, para economía del lenguaje, denominaremos como G.L.T.B, que es además como normalmente se utiliza dentro de los términos que usan habitualmente los estudiosos, sociólogos, politólogos... para referirse a estos colectivos.

Qué duda cabe que la Constitución del 78, la Constitución que todos los españoles nos dimos, ha supuesto un avance enorme y a pasos agigantados hacia la igualdad en España, desde luego, en nuestra región también, aunque debo decir que aquí esos pasos han sido más pequeños y menos agigantados. Sin embargo, el artículo 14, que es el artículo que en nuestra Constitución ampara el derecho a todos los ciudadanos para no ser discriminados por razón de sexo, y que a su vez recoge la no discriminación por razón..., y dice, “...de cualquier otra condición, creencia personal u opción sexual”, qué duda cabe que ese artículo que nos ha hecho avanzar en igualdad, no ha hecho avanzar en igualdad por igual a todos los colectivos y a todas las personas. Así, por ejemplo, la población homosexual no ha visto avanzar en igualdad y en derechos lo mismo que haya podido ocurrir, por ejemplo, con las mujeres, o que haya podido ocurrir, por ejemplo, con los que tienen otras creencias religiosas, que han visto que se ha incrementado su respecto a partir de este artículo.

En la actualidad el estudio de la discriminación por orientación sexual, la homofobia, que es como realmente debemos nombrarla, está considerado un problema complejo, cuyo desarrollo requiere definir variables de orígenes muy diversos. En términos generales, para algunos autores la homofobia es un prejuicio relacionado con lo diverso, relacionado con lo diferente, como la xenofobia,

por ejemplo, o el racismo es un prejuicio relacionado en la diferencia del otro. En este caso hablamos en la diferente opción sexual única y exclusivamente. No hay otros fundamentos y no hay otros motivos.

Para otros autores la homofobia se conceptualiza como una patología, es decir, fobia de reacción frente a un objeto, es el objeto es el objeto fobígeno, el cual se significa como amenazante para la integridad psíquica, o para la estabilidad emocional, o para la integridad social de una colectividad.

Las formas de expresión que puede presentar la homofobia son muchas, muy variadas y están muy estudiadas. Hay una forma externa, externalizada, que es respuesta con conductas verbales, físicas, emocionales, en ocasiones llevan incluso a abusos hacia esas personas homosexuales. Eso se refleja muy fácilmente en la respuesta externa. Es lo que conocemos como chistes, insultos, descalificaciones, imitaciones, etcétera. Hay otra respuesta interiorizada, internalizada, que llaman los sociólogos, y es la asimilación de imágenes negativas que se presentan en la sociedad en general, en la televisión en particular, en la familia, en los colegios, entre los compañeros... ¿Y eso qué reflejo tiene? Pues el reflejo es que poco a poco va llegando una situación de baja autoestima por estas personas, de represión de sus afectos, de la expresión de sus sentimientos, etcétera.

No vamos a hacer aquí un tratado sobre la homofobia, pero sí quería centrar el tema para señalarles que está estudiada, que está recogida, y que todo eso es homofobia. Gobernar en contra de las leyes que permiten derechos a los homosexuales y no asumirlas como tal es gobernar de manera homofóbica. Y así lo recogen estudiosos de prestigio mundial, como Martin y Hetrick en 1988, Borhek en 1988, Sanford, Whilford, Remandry..., muchos autores que en estos momentos ni siquiera pueden ya cuestionarse sus teorías.

¿Pero qué ocurre en el resto de nuestro entorno, qué ocurre en el resto de los países de la Unión Europea? Que estas situaciones se han normalizado, que estas situaciones, se lucha y se combate para que desaparezcan.

Estamos hablando incluso de gobiernos conservadores, Inglaterra, Francia, Bélgica, Holanda... No hay que irse más allá, sencillamente están cumpliendo las directrices de la Unión Europea, sencillamente están cumpliendo las decisiones del Consejo de Europa, de febrero del 94, del Tratado de Amsterdam, que lo recoge en el artículo XII, del Parlamento Europeo, de mayo del 98.

Señorías, todos los países europeos de nuestro entorno tienen, intentan y luchan por normalizar esta situación. Pero no nos vayamos más allá, porque a veces parece que sacar al gobierno del Partido Popular de lo que es su rincón, de su parcelita, del rincón de España en el que estamos, parece que eso ya escapa a sus capacidades de comprensión del mundo. Vayamos a nuestro entorno, y en nuestro entorno, en España, en nuestro país

se han puesto en marcha leyes y políticas para combatir la discriminación por razón de opción sexual en el resto del Estado, en el resto del territorio.

Murcia tiene el dudoso honor de ser la única comunidad autónoma donde no se ha admitido, no se ha admitido, no se ha legislado una ley de parejas de hecho. Esto significa que las parejas de hecho, tanto homosexuales como heterosexuales están discriminadas con el resto del Estado, Ceuta y Melilla, Murcia. Ceuta y Melilla. Esta es la situación. Ya no quedan comunidades autónomas en esa situación, ni siquiera Galicia, donde su presidente no es precisamente el abanderado y el adalid de la innovación y del progresismo, ni siquiera Galicia. Lo que ocurre es que en Galicia se gobierna para su tiempo, para el 2005, para los ciudadanos de hoy, y hoy el mundo es plural y diverso.

Ser gay, lesbiana, transexual o bisexual en la Región de Murcia es ser un ciudadano de segunda categoría con respecto al resto del Estado, y de segunda categoría con respecto al resto de los ciudadanos murcianos que tienen otra opción sexual. Aquí se están negando derechos que en otras comunidades autónomas, gobernadas o no por el Partido Popular, se les reconocen.

Mañana mismo se aprobará en el Congreso de los Diputados la ley que va a permitir el matrimonio entre homosexuales, y nuestra región ni siquiera reconoce todavía que puedan ser parejas de hecho. Esta es la situación anacrónica en la que nos encontramos.

Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, y citaré algunos, Málaga, Castellón, han tenido y tienen el matrimonio civil incluso antes de que se reconozca a nivel estatal. Un transexual en Castilla-León tiene derecho a los servicios de salud para las operaciones que necesite a costa de la sanidad que depende de las Cortes Castellano-Leonesas. Podríamos seguir hablando de Andalucía, de Madrid, de Navarra, de Castilla-La Mancha, del País Vasco o de Asturias. ¿Han perdido la cabeza todos esos gobernantes, o están gobernando para sus ciudadanos de hoy, no para los ciudadanos del siglo XIX? Esos gobiernos saben que hoy los ciudadanos pueden elegir libremente en este país su opción sexual. Eso es así, aunque no le guste al Gobierno del señor Valcárcel.

Estamos hablando, por lo tanto, señorías, de ampliar derechos civiles. Estamos hablando, por lo tanto, señorías, de derechos reconocidos constitucionalmente, de derechos reconocidos también en nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 9.2, que no citaré pero que lo recoge expresamente: la obligación de los poderes públicos de remover obstáculos y de propiciar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

Señorías, el Partido Popular no puede seguir gobernando al margen de la ciudadanía. Es la sociedad quien señala el camino a los gobernantes y no al revés. Es obligación de los gobernantes en democracia gestionar la voluntad social. Los ciudadanos de esta región saben lo

que quieren y no necesitan salvadores, necesitan leyes que les permitan ejercer sus derechos, derechos inherentes como personas. No se puede hablar de cohesión social y territorial, como se hace todos los días constantemente en esta Cámara, cuando aquí se impide que los ciudadanos de nuestra región tengan aquí derechos que tendrían reconocidos en Almería, sin ir más lejos, o en Albacete, sin ir más lejos. No se pueden imponer por creencias particulares y prejuicios y fobias casposas y caducas las leyes por las que nos vamos a regir.

Termino, señorías. Esta región necesita un observatorio regional contra la discriminación de la población G.L.T.B, que, como organismo autónomo, con carácter transversal sea competente para emitir informes, elaborar estudios, hacer propuestas, denunciar discriminación, y a partir de ahí y a la luz de sus resultados, elevar y proponer políticas de integración, políticas de igualdad, políticas de no discriminación. Es una obligación de la democracia el respeto a la diferencia, frente a la uniformidad. Es una obligación de la democracia la garantía de los derechos de todos, frente a la imposición de los prejuicios de unos pocos, porque en democracia, o una democracia es más completa cuando mayor es el grado de libertad y de respeto que rige la vida de todos sus ciudadanos, de todos, no sólo de algunos de sus ciudadanos.

Señorías, termino, pregúntense ustedes a qué se parece nuestra región cuando legisla contra un colectivo de personas, simplemente porque no están de acuerdo con su opción sexual. Impedir que se ejerzan los derechos es una forma como otra cualquier de privar de las libertades.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero en primer lugar sumarme a la bienvenida de las organizaciones y colectivos que trabajan por la plena igualdad de la sociedad, en lo referente a la opción sexual, en la mañana de hoy.

Efectivamente, la propuesta que nos plantea el grupo parlamentario Socialista nace de la petición concreta de los colectivos que trabajan en esta materia a los distintos grupos parlamentarios, a los que se nos remitió incluso una propuesta de proposición de ley para presentar ante esta Cámara.

A mí me parece correcto que el grupo parlamentario Socialista haya planteado una moción, una moción que le dé la oportunidad al Gobierno de convertir esa inicia-

tiva en un proyecto de ley, entre otras cosas porque va a facilitar..., puede facilitar que se inicie un proceso de participación importante, que opinen los sindicatos, que opinen los empresarios, que técnicamente ese proyecto de ley pudiese estar más pulido y mejor planteado a la hora de remitirse a esta Asamblea.

Señorías, ustedes conocen bien que Izquierda Unida apuesta por una transformación del actual modelo de relaciones afectivas y sexuales entre las personas, basado hasta ahora en la familia tradicional, con exclusión de aquellas opciones sexuales distintas a la dominante en un plano de auténtica igualdad.

La Constitución española, en su artículo 9.2, obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para que la opción sexual de cada persona se pueda vivir en circunstancias de libertad e igualdad afectivas y reales.

En el marco de este derecho, y de otros recogidos en el mismo sentido, todo hombre y toda mujer, en el libre y legítimo ejercicio de su libertad, pueden constituir una comunidad de vida que dé lugar a la creación de una familia o a cualquier modelo de convivencia digno de la misma protección jurídica y social que la denominada familia.

La Constitución española, efectivamente, también en su artículo 10 reconoce el derecho de toda persona a desarrollar libremente su personalidad. Este derecho, sin embargo, cuyo ejercicio pleno le es negado a todas las personas, resulta especialmente conculcado para las personas transexuales, que no pueden desarrollar la identidad de género a la que sienten profundamente pertenecer, por la negativa, hasta ahora, del Gobierno de la nación, también de la Región de Murcia, que se ha negado a admitir las circunstancias de las propias parejas de hecho, a incluir la reasignación de sexo en el catálogo de las prestaciones gratuitas de la sanidad pública y por la imposibilidad, que aún subsiste, de conseguir el cambio legal de nombre y de sexo.

Persisten todavía en la sociedad comportamientos lesbo y homofóbicos que se traducen en discriminación laboral, en prohibición de manifestar libremente la afectividad en público, o en desprecio y burla hacia lesbianas, gays y transexuales, y se da prevalencia a las relaciones heterosexuales en la educación, en los medios de comunicación y en todos los ámbitos en los que la afectividad y la sexualidad tiene algún reflejo.

La propuesta que nos plantea el grupo parlamentario Socialista nos llama a constituir un observatorio regional para que se pueda conocer, se pueda informar, e incluso se pueda recomendar todas aquellas actuaciones e iniciativas que ayuden a paliar este reflejo, al que yo hacía alusión, que se da y se sigue dando en la sociedad murciana.

Nosotros pensamos que si este Gobierno, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, es un Gobierno para todos sus ciudadanos, debe ser un Gobierno que, por

ejemplo, admitiendo el que este pasado lunes se presentara públicamente la creación del Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia, esta comunidad autónoma que tiene pendiente de debatir una ley de creación de un instituto del agua en la Región de Murcia, pues no debería tener absolutamente ningún problema en aprobar esta moción para que se inicie el proceso con todas las garantías de consulta por parte del Consejo de Gobierno, al objeto de que nos podamos dotar todos los ciudadanos de esta región de un observatorio regional para el tratamiento de la discriminación, que siguen sufriendo los gays, las lesbianas, los transexuales y las personas bisexuales en el ámbito de la comunidad autónoma.

Por eso Izquierda Unida va a apoyar esta moción, Izquierda Unida va a ser sensible al planteamiento de los colectivos que trabajan por la plena igualdad de la sociedad, y desde luego va a ser un elemento de punto de debate de principio el de esta iniciativa, porque estamos seguros de que sea cual sea el resultado de la votación que se produzca sobre la misma, este debate va a continuar, y hasta que no lo consigamos vamos a seguir trabajando para que se consiga la plena igualdad de derechos de toda la ciudadanía.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Manuel Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

También queremos desde mi grupo saludar a las personas que nos acompañan hoy en este hemicycle para seguir el desarrollo de este debate.

Nos convoca esta mañana el debate del proyecto de ley para la creación de un observatorio regional contra la discriminación de la población gays, lesbianas, transexuales y bisexuales, colectivo que se autodenomina población GLTB.

Argumenta el grupo parlamentario Socialista en su propuesta, aunque es el mismo artículo 14 el que ampara el derecho a la no discriminación por razón de sexo, que por razón de cualquier otra condición o circunstancia personal, es evidente que el avance hacia la igualdad de la población que elige la homosexualidad como opción sexual no se ha producido en paralelo, por ejemplo, al avance de otros colectivos. Tal afirmación nos parece falaz por inveraz, ya que no se evidencia en la sociedad actual una discriminación especial por el mero hecho de haber ejercido el derecho a una opción sexual libremente determinada, que además entra dentro de la parcela de la privacidad de la persona, que estimamos que lo público

no lo ha de invadir.

Se postula asimismo una pretendida igualdad no conseguida al parecer con otros sectores sociales, buscando pretendidamente justicia. A este respecto hemos de citar a Aristóteles, cuando afirmaba “parece que la igualdad es lo justo y lo es, pero no para todos sino para los iguales, y lo desigual parece que es justo, y ciertamente lo es, pero sólo para los desiguales”, en su Política, máxima 1280.a. De modo que la injusticia radicaría, señorías, en tratar a los desiguales como iguales, y a los iguales como a desiguales.

Tal formulación de lo justo, sobre la base de una relación de igualdad, late en el fondo de lo establecido en el artículo 14 de la Constitución, interpretado por el Tribunal Constitucional, que viene afirmando reiteradamente que “la existencia de diferencias en el trato jurídico no significa por sí sola violación del artículo 14 de la Constitución, siempre que la diferencia posea una justificación razonable de acuerdo con el sistema de valores que la Constitución consagra”. Sentencia del Constitucional del 10.07.81 y del 22.11.82.

Por lo cual reiteramos que no creemos ajustada ni a realidad ni a derecho la justificación que da el grupo proponente sobre supuestas discriminaciones, ya que la sociedad democrática que nos hemos dado posibilita que la persona asuma libremente la opción sexual que prefiera, respeta su parcela individual y privada de actuación, por lo que habría que preguntarse, sin histerias y desde la serena reflexión, dónde está la discriminación, señorías, ¿o no será más bien la búsqueda de un igualitarismo colectivista que redundaría por sí mismo en injusticia?

Alexis de Tocqueville ya afirmó que el igualitarismo genera una insaciabilidad igualitaria, al decir: “El ansia de igualdad es mayor cuanto más igualdad hay en la democracia en América”. Así pues, lo justo socialmente hablando sería equidistante tanto de una real discriminación cuanto de un igualitarismo identitario, que asfixiara las peculiaridades personales y sofocara la libertad, tal como puso de manifiesto Michael Walter, en el libro “Esfera de justicia”, al tratar de la igualdad compleja.

De todo ello deducimos que la afirmación del grupo Socialista y de Izquierda Unida, según la cual pretenden una sociedad más justa y más igualitaria, es falaz por contradictoria, según hemos visto y según la historia nos ha enseñado.

Pero profundizando en el análisis de la cuestión, de la pertinencia y oportunidad de lo propuesto, cabría tratar sobre el interés social de la medida que se propone, y si dicha medida coadyuvaría al bien común, que es lo que auténticamente hemos de defender los representantes de los ciudadanos de nuestra región.

Señorías, no negamos valor a cualquier medida de ayuda o fomento que proponga cualquier colectivo social, pero no es menos cierto que en virtud de la primacía del bien común y del interés del bien social, cualquier

medida propuesta ha de ser tamizada en orden a que tienda a tal finalidad, y por ello redunde en beneficio de toda la comunidad.

De manera, señorías, que la creación de un observatorio regional de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales estimamos que no resulta necesario, por no aportar nada nuevo al interés social que contribuya al bien común del conjunto de la sociedad. No resultaría ni lógico ni eficaz ni recomendable, y menos con la fórmula propuesta de organismo autónomo administrativo, por cuantos colectivos sociales demandaran una atención determinada.

Creemos que para ello ya hay suficiente provisión pública, posibilitada por nuestro estado de bienestar, a través de la red de servicios sociales y de las distintas consejerías encargadas de proveer lo necesario para la atención a los diversos colectivos sociales. Además creemos, señorías, que aumentar el número de organismos autónomos sin una razón suficiente no es el camino más adecuado para el fin propuesto, ya que supondría una nueva estructura administrativa pública, con el consiguiente gasto público que conllevaría dotar de infraestructuras a la misma, que tampoco creemos necesario. De hecho es muy significativo, señorías, que ninguna de las autonomías del Estado español haya adoptado tal tipo de medida, ni en Cataluña, ni en Castilla-La Mancha, ni en Valencia, ni en Aragón, ni en Extremadura, ni en demás comunidades autónomas.

Tampoco nos vale, señorías, el demagógico argumento que daba un representante del colectivo citado en un medio de comunicación regional, en relación a que el 60% de la población está supuestamente a favor de los derechos del colectivo gay, ya que esto no implica necesariamente que haya que inferir de este dato que estemos de acuerdo en la creación de ese organismo autónomo administrativo para la población GLTB, ya que tal cuestión resulta perfecta y adecuadamente abordable, como ya hemos dicho, por las distintas consejerías y sus respectivas políticas sociales en nuestra comunidad autónoma.

Finalmente, y para terminar, quisiera acabar esta intervención dirigiéndome a este colectivo de población GLTB inspirador de la presente propuesta, y decirles que no se dejen engañar y manipular por intereses ajenos a los que ustedes dicen defender. La mejor defensa de su colectivo, revisando la historia, es el reconocimiento de la libertad y los derechos fundamentales de lo personal, que los regímenes totalitarios, tales como fascistas y comunistas, les negaron sistemáticamente, llegando incluso a la persecución. El resto les corresponde a ustedes, dentro de sus organizaciones, en el tejido social, en la vida de la sociedad civil, que no sólo respetamos sino que debemos de fomentar. Lo demás lo creo sinceramente equivocado, porque otros son los que sacarán réditos políticos de escorar a su movimiento a favor de determinadas posiciones políticas y en contra de otras, y

de hecho así ha pasado, y no por casualidad, tras la campaña pública del colectivo GLTB contra el PP en las últimas elecciones. Actualmente, dirigentes de su movimiento ya tienen cargo oficial y la vida sigue igual.

Además, créame cuando les digo que un observatorio, organismo autónomo o ministerio ni siquiera es la solución por sí a los problemas que plantean. Tal estrategia parece diseñada más bien que por ustedes por la formación política que les ampara, entre comillas, ya que pagará a algunos con hacerles diputados, concejales, directores generales o ministros, y acabarán mimetizados al engrosar el redil institucional del patrono.

Señorías, por todo lo expuesto, mi grupo no va a votar a favor de esta moción. Aunque la señora Peñalver se temía que efectivamente iba a ser así, no espero que los argumentos al menos no sean, como suele decir ella, francamente sorprendentes. Sí es francamente sorprendente, señora Peñalver, su afirmación en La Verdad de ayer, cuando dice que el Gobierno regional del Partido Popular niega a los murcianos el derecho a elegir libremente su opción sexual, pues aplica una política rancia y caduca.

Y para terminar, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Hernández, debe terminar.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

¿Cuántos otros organismos autónomos creen ustedes que merecerían crearse en pos de otros movimientos sociales? ¿Los asumirían ustedes política y responsablemente? ¿Los podría asumir la hacienda pública regional y el bolsillo de los ciudadanos? ¿Acaso lo aprobaría el supuesto 60% antes referido? Y, en su caso, ¿a quién se le negaría? Por favor, sean sinceros y respondan con la responsabilidad que les demanda la sociedad, a la que todos hemos de servir con honestidad, legalidad y sinceridad.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Hernández.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías.

Bueno, vamos a ver cómo ordeno yo las ideas, porque entre tanta cita erudita del diputado popular...

En primer lugar ha empezado usted hablando de Aristóteles. Claro, usted me tiende a mí estas trampas que sabe que me van, lo de las citas eruditas y lo de los estudiosos. Usted está todavía en Aristóteles, efectiva-

mente, usted está antes de Cristo. Eso lo dice todo, eso lo dice todo. Nosotros traemos aquí políticas para gobernar hoy, para gobernar en el 2005, y usted está en Aristóteles, antes de Cristo, y hacen políticas de antes de Cristo, efectivamente, eso es lo que está ocurriendo. Pero voy más allá...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, un momentito.

La Presidencia quiere advertir al público que se abstenga de manifestarse ni siquiera a favor.

Gracias.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

¿Pero cómo se puede debatir entonces, si nos separan veinte siglos? ¿Cómo se puede debatir con una ideología veinte siglos por detrás? No, veinticinco, siglo V antes de Cristo, Aristóteles. ¿Cómo podemos debatir con alguien que defiende como válidas las teorías de Aristóteles, que no consideraba que las mujeres teníamos alma, hasta los cuarenta días. ¿Cómo podemos hablar de alguien que se basa en Aristóteles, que nos negó el alma, como usted sabe, que no recuperamos hasta el Concilio de Trento en 1.541!

Señoría, desde luego así deja usted sin argumentos, porque estamos hablando desde dos mundos diferentes, es como hablar entre marcianos y entre murcianos, suena parecido pero no es lo mismo, no tiene nada que ver.

Pero, señor diputado, habla usted de traer aquí el tema que pertenece a la vida privada y traerlo sin historias. Creo que esta diputada ha traído el tema con toda la seriedad que merece y sólo apoyándose en datos y estudios absolutamente rigurosos y contrastados. Por lo tanto ni así, como comentario, admito que diga que se ha traído con histeria, se ha traído como se traen estos temas, con rigor, con rigurosidad, con estudios, y como se hacen en el resto de los parlamentos autonómicos del Estado español y de la Unión Europea, exactamente igual, con el mismo rigor. Son ustedes los que están fuera de órbita.

Pero, además, ahí también dice usted una cosa que es falsa. Lo privado es público, lo que afecta a la vida de los ciudadanos es público, y lo privado es público y por eso la violencia doméstica, pese a que es absolutamente privada y se da en el ámbito de lo doméstico, es público, y por eso se ponen en marcha medidas para combatirla. Lo privado, lo que afecta a la vida de los ciudadanos es público y los gobiernos tienen que tomar decisiones. Lo demás es un error de planteamiento que cambia toda su intervención.

Sigue usted hablando de Stalin y de intervencionismo... ¡Lo que hay que oír, señor presidente! Por favor, ruego silencio, no tengo por qué estar oyendo interven-

ciones de ese estilo. Me acojo, por favor...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señora Peñalver.

Guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Esto es lo que suscita estos temas en el grupo Popular, por eso podemos decir tranquilamente que el grupo Popular y sus ideologías son homofóbicas, porque tal y como he expresado yo en los estudios existentes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver.

Señorías, respeten el uso de la palabra. Guarden silencio.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Tal y como he citado yo, gestos, risas, desvirtuar el tema, es sencillamente homofobia.

Pero voy más allá. Usted habla de que lo otro sería un igualitarismo uniformista. Usted está... ha citado a Tocqueville, y ha dicho que sería igualitarismo uniformista.

Mire, señoría, la diferencia... -colectivista, no importa- la diferencia existe, la diferencia existe, y con los planteamientos que usted ha estado diciendo significaría sencillamente no admitir que los que son diferentes tienen los mismos derechos. Por lo tanto los que son diferentes por el color de piel no tendrían por qué tener los mismos derechos. Los que son diferentes, porque tienen una opción sexual diferente, no tienen los mismos derechos, porque si no todos seríamos uniformes. Eso es lo que usted ha dicho esta mañana aquí en esta Cámara. Pero ha llegado a decir más todavía, ha llegado a decir más todavía...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Así no puedo mantener...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, señor Iniesta, señorías, deben guardar silencio.

Señora Peñalver, aguarde un momento que sus señorías permitan que continúe su discurso.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Habla usted de que la igualdad lleva a uniformidad. No, señor, la igualdad lleva a igual derecho, a ejercer derechos. No se preocupe usted, los derechos existen, no todo el mundo tiene que ejercerlos. Tranquilos, tranquilos, son para aquellos ciudadanos que tengan que hacer uso de ellos, cualquier derecho, no se preocupen por la uniformidad.

Y ya llega usted mucho más allá, y ha insinuado muchas cosas que yo he entendido perfectamente. Usted habla de que quizás hay formaciones políticas que los amparan y los hace diputados, y que incluso los puede llevar al rango de ministros. Efectivamente, hay formaciones políticas, los socialistas y los progresistas que amparamos la igualdad de derecho de todos, y que pueden llegar a donde sus capacidades, sus deseos, sus aspiraciones y su preparación les permita. Claro que se puede ser ministro en este país al margen de la opción sexual que tenga cada uno, porque gobierna Zapatero, y es un gobierno socialista y progresista. Ya sé que ninguno de ustedes...

Y le diré una cosa, señoría, dese una vuelta por el Congreso de los Diputados y dese una vuelta también...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver.

Señorías.

Señora García Retegui, señorías, por favor, permitan que la señora Peñalver termine, que le queda muy poco.

Guarden silencio, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señorías, en el Diario de Sesiones está su intervención, y como este tema volverá y será recurrente y no tendrán ustedes al final mas remedio que aceptarlo, porque llegará un momento en que las leyes le obligarán incluso a ellos, a partir de mañana, a partir de pasado, o cuando se apruebe en el Congreso, este tema volverá, y yo creo que cuando usted repase el Diario de Sesiones va a sentir cierto pudor, porque en su intervención ha llegado a afirmar que, efectivamente, cómo van a poder ser ministros, cómo van a poder ser diputados, cómo van a poder ser... Señoría, esa ha sido su intervención.

Y termina usted preguntándonos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señora Peñalver, debe concluir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Concluyo.

Señorías, les ruego que cuando hablen de los colectivos gays, lesbianas, transexuales, bisexuales, esas recetas de que se les utiliza, se les manipula..., señorías, por qué no les da la capacidad como seres humanos capaces y libres que son de pensar y de decidir, por qué estar pensando e infravalorando su capacidad, por qué dan ustedes recetas, por qué intentan ustedes convencer e imponer sus creencias privadas y particulares como forma de estar en esta sociedad. ¿No es eso uniformizar?, ¿no es eso totalitarismo? Es totalitarismo ideológico, pero del peor, el que se apoya solamente en las creencias, no en la racionalidad, no en el momento en el vivimos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, debe concluir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Termino, señor presidente.

Preguntaba usted qué organismo seríamos nosotros capaces de crear para llegar a la igualdad. Cuantos fueran necesarios para que en este país y en esta región ningún ser fuera discriminado, según dice el artículo 14, por ninguna de sus opciones. La libertad... Señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señorías, por favor, guarden silencio.
Señora Peñalver, debe concluir.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Concluyo.

Como ven, la capacidad de aceptación del grupo parlamentario Popular cuando se tratan estos temas roza la urticaria política.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.
Señor Ruiz, me pide la palabra a qué efectos.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente, a los efectos que el grupo parlamentario Popular se ha sentido insultado por una afirmación de la señora Peñalver, y quería solicitarle a ella y también a la Presidencia, en primer lugar, que retire que el grupo parlamentario Popular es homofobo, porque lo consideramos un insulto, que creo que no debería aparecer en el Diario de Sesiones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, digamos que el turno por alusiones, con carácter genérico, que existe en otros reglamentos no existe en este.

En cualquier caso, quedará en el Diario de Sesiones su manifestación, y, quizá, su petición de que esa expresión sea retirada, en cuyo caso debo darle la palabra a la señora Peñalver, para que considere si estima oportuno o no esa petición.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, dado que nosotros estamos ofendidos con el discurso sobre cargos, cargas y demás, si él retira su discurso yo retiraré mi calificación, que no es un insulto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Señor Iniesta, por favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, 14 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

Para explicación de voto, señor Hernández. ¿Algún otro grupo desea intervenir?

Señor Hernández, para explicación de voto

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, solamente es afirmar una vez más que el grupo Popular no va a votar a favor de esta moción por lo dicho anteriormente, y lo que me sorprende es que la señora Peñalver no se ha enterado de nada de lo que he dicho.

Me extraña muchísimo su capacidad mental cuando quiere, porque es una persona muy lista, muy inteligente, y hoy, por lo visto, no se ha enterado de nada.

Me atribuye frases, señor presidente, que jamás he dicho, ni jamás he querido decir, y por eso votamos no a favor de la moción presentada, por lo dicho anteriormente, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Hernández.

Señorías, guarden silencio, permitan que sea la Presidencia la que dirija el debate.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que elabore un decreto de ayudas para paliar los daños producidos en la región por las heladas de enero de 2005](#), formulada por el señor Mercader León, que tiene la palabra.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Como ya es sobradamente conocido por esta Cámara, porque ha habido diferentes intervenciones en este sentido, durante los meses de enero, febrero, incluso el mes de marzo, se han sufrido en la Región de Murcia unas terribles heladas, que han hecho daño a un importante sector para nuestra economía, como es el sector agroalimentario. Nuestros cultivos han sido devastados por una ola de frío polar, ya que ha habido zonas en nuestra Región de Murcia donde se han llegado a alcanzar 8 grados bajo cero.

Desde el Gobierno regional y desde este grupo parlamentario hemos calificado esta situación de auténtica catástrofe, situación que, entendemos, no se daba desde el año 1956. Todos en la Región de Murcia estamos concienciados de la magnitud de esta catástrofe.

El presidente del Gobierno regional, el señor Valcárcel, acompañado por el consejero de Agricultura, señor Cerdá, se recorrieron todas las zonas afectadas, comprobaron los daños, hablaron con los agricultores, en definitiva, se empaparon del problema, sus consecuencias, escucharon e hicieron suyas las posibles soluciones que le hicieron llegar los afectados. Ya el consejero en su comparecencia, a petición propia, en la Comisión de Agricultura, hizo un desglose de los daños, y además lo hizo por zonas, cultivos, toneladas y todos cuantos datos se pudieron dar, y digo se pudieron dar entonces, porque algunas evaluaciones de algunos productos sólo se han podido hacer en un momento bastante posterior.

En síntesis, quedó claro entonces y lo sigue estando ahora que ha sido un duro golpe a la economía de nuestros agricultores, y que por lo tanto el drama social que se puede alcanzar creo que puede tener unos efectos insospechados.

Hasta aquí los hechos acaecidos. Ahora vamos a conocer las reacciones ante tal desastre, y además vamos a intentar hacerlo de una forma cronológica.

A la vista de los daños producidos, el Gobierno regional, el consejero de Agricultura, se reunió con los responsables del sector, organizaciones agrarias, con la Federación de Cooperativas, con las organizaciones de productores y exportadores. A la vista de que estábamos ante una situación excepcional, el Gobierno regional trasladó al Ministerio de Agricultura las demandas de ese sector, es decir, ayudas a la reparación de daños en infraestructuras productivas e indemnización de daños en las producciones agrícolas y ganaderas, beneficios fiscales que se traducían en exención del IBI urbano y rústico para el año 2005 y 2006, así como reducción de los módulos fiscales del IRPF, medidas laborales y de seguridad social, como son la exención del pago o, en su caso, moratoria de la Seguridad Social para el año 2005, líneas de crédito a interés cero y dos años de carencia, para las organizaciones de productores, es decir, para las OPCH.

En definitiva, peticiones extraordinarias ante una

situación extraordinaria.

Señorías, nos encontramos que el 4 de febrero el Gobierno de la nación aprueba un decreto, un real decreto, el Real Decreto 1/2005. Real Decreto en el que se habla de las comunidades autónomas afectadas, Baleares, Comunidad Valenciana, Murcia y Andalucía, pero de lo solicitado por el sector sólo se atiende una parte, se atiende aquella parte que siempre se suele atender en estas situaciones: el IBI, sólo el rústico para el año 2005; la Seguridad Social, moratoria, que no exención; y el IRPF, que se podrá autorizar la reducción, y por supuesto los créditos, que nada de interés cero, sino a un interés del 2%. Y se aprueba una ayuda de 15 millones de euros, a repartir inicialmente entre esas cuatro comunidades autónomas.

Posteriormente, a la vista de este Real Decreto, el Gobierno murciano solicita que en el Real Decreto se contemple a todos los municipios de la Región de Murcia, en este escrito del director general de Modernización y Explotaciones y Capacitación Agraria.

Somos conscientes y éramos conscientes entonces que la Región de Murcia había tenido una helada general, prácticamente todos los municipios habían sido afectados por estas heladas, y por lo tanto entendíamos que era de justicia solicitar que todos los municipios estuvieran incluidos dentro del Real Decreto de ayudas por las heladas.

Posteriormente, el 4 de marzo se reúnen en Valencia los consejeros de Agricultura de Baleares, Murcia, Cataluña y la Comunidad Valencia, y el 7 de marzo le hacen llegar a la ministra los acuerdos que allí acordaron. Entre ellos, el primero, solicitar al Ministerio la ampliación del ámbito temporal de aplicación del Real Decreto-Ley 1/2005 al primer trimestre del 2005. Definir de forma única el tipo de daño auxiliabile. Establecer dos tipos de subvenciones, ayudas directas y prestamos bonificados.

En cuanto a la tramitación de las ayudas, por parte de las comunidades autónomas se elaborarán las ordenes correspondientes, de forma que sean complementarias y coordinadas entre sí con el MAPA. Se considera necesario instar al MAPA la aplicación de una condonación en el pago de las cuotas de la Seguridad Social, y se insta igualmente al Ministerio a la aplicación de una exención en el pago del IBI.

Como digo, este acuerdo se le hace llegar el 7 de marzo a la ministra.

Simultáneamente el Gobierno de la Región elabora su propio decreto de ayudas, que contempla unas ayudas de 23 millones y medio de euros, recogiendo todas y cada una de las exigencias, de las solicitudes, de las necesidades de los agricultores, porque este real decreto lo elaboraron los afectados, los agricultores, los profesionales del campo, las comunidades, en definitiva, que trabajan la agricultura en la Región de Murcia.

En ese real decreto..., el decreto aprobado por el

Gobierno murciano se destinaban tres tipos de ayudas: unas iban a explotaciones dañadas que acreditaban haber suscrito la póliza de helada para la actual campaña; a explotaciones dañadas frente a heladas cuyo periodo de garantía no hubiera comenzado en el momento de producirse estas; y aquellas explotaciones dañadas no asegurables frente a heladas. Es decir, intentaba llegar a todos los afectados en la Región de Murcia.

Como digo, la Comunidad Autónoma de Murcia, ella sola, una ayuda de 23 millones de euros, que contrasta con los 15 millones de euros a repartir entre cuatro comunidades autónomas. Región de Murcia 23 millones y medio de euros, el resto, el Gobierno de la nación, para cuatro comunidades autónomas, 15 millones a repartir entre todas ellas.

Después, sobre el 22 de marzo el Ministerio de Agricultura aprueba la orden de desarrollo del Real Decreto-Ley 1/2005, en él se amplían las comunidades autónomas afectadas, que son en este caso Castilla-La Mancha y Andalucía, se especifican municipios, pero en esa orden de desarrollo no se amplía la cantidad de dinero, seguimos estando en 15 millones de euros. Es decir, se amplían comunidades autónomas, se reconocen municipios, pero se siguen manteniendo los 15 millones de euros.

Ante esa, entendemos, patente injusticia, la Comunidad Autónoma hace unas alegaciones, que tengo aquí, efectivamente, el 22 de marzo, en las que se solicitan, entre otras cosas, que ya que se amplían las comunidades autónomas, por favor que se atiendan a todos los municipios de la Región de Murcia, porque en el escrito hecho por el director general de Agricultura en su momento no fue contestado, y ya que en la orden de desarrollo se amplían las comunidades autónomas, por favor, que se integren todos los municipios de la Región de Murcia y que por supuesto también se incremente el presupuesto a destinar para las heladas.

Después de esto, el Gobierno del Partido Socialista modifica el Real Decreto-Ley 1/2005 y amplía los meses al primer trimestre del año 2005, pero sigue manteniendo los 15 millones de euros. Entonces tenemos que amplía comunidades autónomas, amplía periodos de tiempo, pero sigue manteniendo los 15 millones de euros.

Y por último tenemos el decreto de ayudas, o la orden de desarrollo del decreto de ayudas de la Comunidad Autónoma de Murcia, que contempla todo lo expuesto anteriormente.

En definitiva, señorías, entendemos que desde el Gobierno de la nación debe haber una implicación mayor, porque las heladas sufridas en la Región de Murcia durante el primer trimestre del año 2005 entendemos que son muy importantes, las más graves de los últimos cuarenta años.

Por ello solicitamos que la Asamblea Regional de Murcia inste al Gobierno de la región a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación, con el fin de que éste

elabore un decreto de ayudas, que a su vez contemple una actuación integral en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para paliar los daños de las últimas heladas.

Estamos, lo sabíamos desde el principio, ante una situación excepcional, y por lo tanto necesitábamos y seguimos necesitando medidas excepcionales, pero ante todo y sobre todo, aparte de la excepcionalidad, es que es una cuestión de justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con su permiso, señor presidente.

Señorías:

Bueno, la verdad es que estoy en este momento francamente desconcertado, por una razón sencillísima, porque de una lectura sosegada, normal, de la parte dispositiva de la moción presentada por el señor Mercader, esa parte dice exactamente: "La Asamblea Regional de Murcia insta, pide a la Cámara que inste al Gobierno de la región para que se dirija al Gobierno de la nación, con el fin de que éste elabore un decreto de ayudas, que a su vez contemple una acción integral, en colaboración con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, para paliar los daños producidos por las heladas que comenzaron a finales de enero de 2005. El señor Mercader se ha contestado, habla de que se redacte un decreto que, como indicaré en mi intervención, está hecho desde el 4 de febrero.

Por tanto, yo esperaba que hoy, antes de celebrar este pleno, el señor Mercader retirara la moción, porque no tiene objeto la moción, no tiene ningún sentido lo que estamos pidiendo: estamos pidiendo que se ejecute algo, que se haga algo que ya se ha llevado a cabo por parte del Gobierno.

Era lógico en su momento, en el momento de la presentación, porque la petición el 1 de febrero de 2005 pudo obedecer a la lógica, a la vista de los daños producidos por las heladas en la agricultura murciana, los últimos días de enero, como indicaba el señor Mercader. En su fecha de presentación en el registro de la Cámara, repito, el 1 de febrero de 2005 sufríamos muy bajas temperaturas. El consejero de Agricultura, señor Cerdá, en su comparecencia ante la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, el 8-2-2005, señaló, fijó, reseñó esta fecha, la del 1 de febrero de 2005, entre las más frías y dañinas para la agricultura murciana, cuando además, en aquel momento, el Go-

bierno de España no había adoptado ningún acuerdo, porque se desconocían en aquel momento, lógicamente, el alcance de los daños. Esta moción estaba, ya digo, entonces justificada.

Ahora, hoy, señor Mercader, este debate que usted está provocando es un debate inútil, porque el acuerdo que solicita de la Cámara, de adoptarse serviría para pedir al Gobierno de España realizar un acto que el Gobierno de España llevó a cabo ya el 4 de febrero de 2005, tres días después de que se presentase esta moción ante la Asamblea Regional. El Gobierno de España... usted debió de tener línea directa con el Gobierno de España y explicarle lo que había acontecido en Murcia, porque el día 1 presenta usted aquí la moción y tres días después, el día 4, el Gobierno de España, con una agilidad nunca vivida, hacía ese decreto que usted está solicitando.

Como he indicado, señorías, el 4 de febrero de 2005 el Gobierno aprobaba en Consejo de Ministros el Real Decreto 1/2005, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños ocasionados en el sector agrario por las heladas acaecidas en el mes de enero de 2005. Por cierto, siete días antes que el Decreto aprobado por el Gobierno regional, que llevó a cabo la aprobación de su decreto, como usted sabe muy bien, como sabe la Cámara, el 11 de febrero de este año, del año 2005.

Por tanto, nos encontramos con que ha habido más agilidad por parte del Gobierno de España y además se ha llevado a cabo la propuesta gubernamental, y además esta propuesta gubernamental ha sido aprobada en Consejo de Ministros, y, fíjese usted, ha sido también aprobada en un órgano en el que ustedes tienen una representación cualificada y alta, como es el Congreso de los Diputados. O sea, explíqueme usted cómo pueden traer ustedes aquí una moción pidiendo que se apruebe algo que su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados (si quiere usted le digo la fecha, creo recordar que el 10 de marzo) ha respaldado... no solamente el suyo, toda la Cámara ha respaldado, o sea, por unanimidad se ha aprobado, se ha convalidado este decreto que elaboró el Gobierno, y que usted pide ahora, en el mes de abril, que se redacte.

Además, el decreto se vio en el Senado, lo defendió la ministra de Agricultura, Elena Espinosa, el 16 de marzo de 2005, y he de decirle que en el debate en el Senado la ministra repitió hasta la saciedad algo que usted ha demandado aquí hace un momento con insistencia. Repitió hasta la saciedad que la referencia de los 15 millones de euros, que efectivamente es lo que consta en el Real Decreto legislativo, eran una mera referencia. Si usted lee bien el decreto (si quiere se lo saco y le leo el apartado correspondiente), verá que así lo configura y lo define el Real Decreto-ley, como un punto de partida, pero especifica claramente que se está abierto al conocimiento. Piense que estamos hablando del 4 de febrero, y el 4 de febrero todavía el consejero no había comparecido aquí en la Cámara, que compareció el día 8 de febre-

ro. Por tanto era imposible que el Gobierno pudiera tener una cuantificación mínimamente sopesada y razonable, cuando todavía el consejero ni había comparecido aquí en la Cámara. Lo que significa que la propia Comunidad Autónoma no tenía los datos más o menos fiables, como luego explicó el consejero en la Comisión. Usted recuerda muy bien que en la Comisión el consejero indicó que la evaluación la situaba entre 250 y 260 millones de euros de daños. Por tanto, el Gobierno de España no podía días antes a esta expresión del consejero explicar con precisión los daños que se habían producido y las cuantías que serían necesarias para atender las ayudas a los agricultores. O sea, el Gobierno de España actuó con absoluta coherencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego que concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Concluyo, señor presidente, con prontitud.

Actuó con absoluta prontitud y rapidez.

Y, señor Mercader, lo que hace aquí usted esta mañana, lo que hacen ustedes, lo están haciendo con frecuencia, es entretener y despistar la mirada de la Cámara hacia cuestiones que no están en este momento vigentes. Mire, usted sabe que ahora mismo hay anunciada una manifestación de los agricultores en un lugar de España, pero usted ha leído el texto de la convocatoria y ha visto lo que dice ese texto; la movilización lo es contra las medidas del Gobierno de España e igualmente contra las medidas de la Comunidad Autónoma. Lo es contra las dos instituciones. Por ello me sorprende que ustedes mantengan una moción como esta. Yo esperaba sinceramente de su sensatez y de su talla como parlamentario, que hubiera sido más respetuoso con esta Cámara y que hubiera retirado la moción, porque lo que están haciendo ustedes esta mañana con esta moción, manteniéndola, pidiendo algo que ya se ha llevado a cabo, que ya ha ejecutado el Gobierno de España, no es ni más ni menos que impedirnos que discutamos de temas que están esperando el impulso de la Cámara y de la acción del Gobierno para resolverse. Nos están impidiendo que atendamos necesidades que están sentidas en la población de Murcia, y están haciendo un uso de esta Cámara que yo calificaría como por lo menos poco sensato y poco respetuoso. Utilicen la Cámara para abordar cuestiones de futuro que no estén resueltas, utilicen la Cámara para debatir los problemas que acucian y preocupan a los murcianos, pero no la utilicen, como en este caso, como un juguete al servicio de su partido, para evitar que los demás partidos presentemos mociones, presentemos iniciativas y que hagamos debates sobre otras cuestiones que están vivas en las preocupaciones de los murcianos.

Repito, no creo que lo hayan hecho consciente-

mente, porque lo que han hecho hoy no es ni más ni menos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente.

... que ningunear las funciones de esta Cámara. Y somos nosotros, los diputados, quienes mejor tenemos que defender la utilidad y la dignidad de esta institución, y no jugar con ella como si se tratase de algo particular que está al servicio de nuestro partido, al servicio de nuestros intereses partidarios, y no al servicio de todos los murcianos.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Jaime, tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo comprendo el sentido de la propuesta del grupo parlamentario Popular en la fecha en la que la formulaba, el día 1 de febrero. En esa fecha tiene lógica y tiene su interpretación práctica en cuanto a propuesta política. Pero tan importante como la cualidad de la oportunidad política de presentar una propuesta, a mi juicio también es la sensatez de reconocer el estado de las cosas en el momento en el que se van a debatir, y por tanto la consideración, que yo mismo he planteado en esta Cámara en otros momentos, de retirar a la hora de exponer el fondo de la propuesta esa iniciativa, por considerar que está superada por el tiempo o que está solucionado lo que plantea.

No le voy a reconocer sin embargo coherencia al grupo parlamentario Popular en este mismo asunto. En el mes de febrero del año 2004 esta región sufrió, cuantificado por el propio consejero, señor Cerdá, unas pérdidas de casi 100 millones de euros, fundamentalmente en el melocotón, en la zona de la Vega Baja también como producto de las heladas. Cuando tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida planteábamos al Gobierno regional el establecimiento de una línea de apoyo para casi el 90% de productores que no tenían contratado seguro agrario, se nos decía que era ilegal, que no se podía hacer absolutamente nada y que Bruselas impedía que se acometiera cualquier tipo de ayuda al sector. Bien, ha pasado un año, el Gobierno de la nación ha cambiado de signo político, y lo que hace un año era imposible hoy se plantea en torno a propuesta. Pero es

que, además, señor Mercader, usted como yo sabemos que efectivamente el día 4 de febrero se aprobó un decreto, que ese decreto ha sido convalidado unánimemente en el Congreso de los Diputados, que los 15 millones de euros iniciales consignados en ese decreto se amplían hasta 200 millones de euros, con lo cual yo no sé muy bien de qué estamos hablando, de qué estamos tratando aquí esta mañana.

Yo lo que considero es que deberían retirar la moción, sobre todo considerando que, independiente de que el día 26 esté convocada una manifestación en Madrid por parte de UPA, de Asaja, también de COAG, no es menos cierto que hay una comisión negociando directamente con el Ministerio, una comisión de estas organizaciones agrarias, negociando directamente con el Ministerio la consideración y aplicación de esas ayudas. Por tanto, yo creo que lo que plantea en el texto de su moción es así, muy resumidamente, ocioso, no aporta nada, no plantea ningún elemento novedoso que, digamos, nos atraiga a la hora de plantear una posición favorable. Todo lo que aquí dice está ya en marcha y está prácticamente decidiendo su ejecución coordinadamente con el sector, por tanto salvo que aporte algún elemento nuevo de interés, nosotros no consideramos que sea objeto ni de incluso posicionamiento de voto. Es que yo le insisto, yo creo que debería retirar esta moción, porque tiene su virtualidad en el momento en el que la presentó pero no tiene ningún tipo de actualidad en el momento en el que la estamos debatiendo.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Popular, el grupo parlamentario Popular, pero el Partido Popular de la Región de Murcia desde el mismo momento en que sufrimos las heladas en la Región de Murcia se puso a trabajar, y no era ninguna carrera, era considerar una situación extraordinaria como algo extraordinario, y por lo tanto eran necesarias medidas extraordinarias.

Señor Abellán, yo no provoqué ningún debate, el debate está en la agricultura, en el sector agroalimentario, yo vengo a debatir, y si usted no quiere defender a los agricultores murcianos, el grupo parlamentario de este portavoz sí lo va a hacer. Por eso hemos presentado esta moción. Yo no provoqué... Señor presidente, a mí tampoco me dejan hablar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Mercader, también el presidente tratará de

ampararle en el uso de la palabra, pidiendo a sus señorías que no intervengan desde los escaños.

SR. MERCADER LEÓN:

Yo no provoco ningún debate, señor Abellán, yo intento hacer mi trabajo, que es defender a la sociedad murciana, y es por eso es por lo que estoy aquí esta mañana, y le voy a aceptar muchas cosas pero no clases de cómo tengo que utilizar mi acta de diputado y cómo tengo que tratar a la Cámara. Le puedo aceptar muchas cosas, pero eso no, y menos de usted.

Efectivamente, el señor Moltó lo ha dicho, el tema de las fechas, cuando se presentó la moción era el 1 de febrero. Después se han sufrido más heladas; creíamos que era conveniente debatir la moción porque había habido heladas posteriores durante dos meses y era necesario traer otra vez aquí la moción.

De todas maneras, señor Moltó, no deben de estar tan contentos los agricultores cuando mantienen la manifestación del próximo día 26.

Mire, señor Abellán, el Real Decreto-Ley 1/2005, eso es una broma, eso es una broma. Lo que no puede ser es que haya quince millones de euros, primero, para cuatro comunidades autónomas; luego, para seis comunidades autónomas; luego, para ocho comunidades autónomas, y luego, para tres meses para ocho comunidades autónomas. ¿A cuánto toca cada comunidad autónoma? Es que frente a eso tenemos los 23 millones y medio del Gobierno murciano. Sí, señor Abellán, sí. Y además no lo hago yo, yo no provoco ningún debate. Los agricultores consideran insuficientes las ayudas del Gobierno central. Las ayudas no compensan los graves daños sufridos en el campo, según UPA. COAG: "las medidas no solucionan ni levemente la catástrofe agrícola por las pérdidas millonarias". Esto los agricultores de la Región de Murcia refiriéndose al decreto del Gobierno de la nación.

Como usted sabe, en los Presupuestos Generales del Estado existe un 2% destinado a contingencias. ¿Lo sabe, no? Pues el señor Saura también lo sabe, y también creía que era necesario. Saura cree que es el momento de sacar fondos para situaciones extraordinarias. ¿La ha visto? Bien, correcto. Solbes descarta que se vayan a dar más ayudas por las heladas.

Es decir, señor Abellán, yo no provoco ningún debate, yo vengo a trabajar en el sitio en el que me han puesto lo murcianos, que en este caso, por asignación de mi grupo, es defender a los agricultores murcianos.

Yo no provoco ningún debate, yo no maltrato a la Cámara, yo simplemente vengo a cumplir con mi obligación, y entiendo que el Partido Popular, desde el principio, en esta situación ha trabajado con honradez, con diligencia y sabiendo tratar el tema como era merecedor: una situación extraordinaria, soluciones extraordinarias.

Y voy a terminar como he terminado mi primera

intervención: a situaciones extraordinarias, soluciones extraordinarias, pero por encima de todo una cuestión de pura justicia. La Región de Murcia, que uno de sus pilares más fundamentales es el sector agroalimentario, no puede dejar pasar una situación como esta como si no hubiera pasado nada. Es una situación excepcional, pero sobre todo es una situación de justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mercader.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, veinte votos a favor, doce en contra, ninguna abstención, por lo tanto ha sido aprobada la moción.

El señor Jaime pide el turno de explicación de voto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, hemos votado en contra de esta iniciativa porque la consideramos desfasada en su formulación, estando de acuerdo con el sector agrario en la Región de Murcia y habiendo apoyado en el marco de debate del decreto del Congreso de los Diputados toda la financiación que precise el sector para reparar los daños por las heladas que ha sufrido, entre otras, la Región de Murcia. En ese sentido, matizar claramente que la posición contraria de voto de Izquierda Unida es con respecto a una propuesta desfasada, y no sobre el fondo del asunto, de atención al sector por los daños sufridos en la agricultura.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos votado también en contra, como ha hecho el grupo de Izquierda Unida, porque lo que pide en este momento el grupo parlamentario Popular es algo absolutamente extemporáneo, por cuanto ha sido aprobado ya por el Gobierno, e incluso respaldado por el propio grupo Popular en el Congreso de los Diputados. De ahí que entendamos que es una iniciativa inútil, que no aporta nada y que aborda una cuestión ya superada, debatida y adoptados los acuerdos pertinentes en los órganos correspondientes. Así que por esa razón nos negamos a participar en ese juego que nos ha propuesto el Partido Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Gracias, señor presidente.

Juego ninguno. No estamos jugando a nada, simplemente intentar defender los derechos de los agricultores.

Hemos votado a favor porque entendíamos que estábamos ante una situación excepcional y necesitábamos medidas excepcionales.

El Gobierno de la nación hizo un real decreto ridículo, que no compensaba las pérdidas sufridas por el sector.

Hemos votado a favor porque es necesario que el Gobierno de la nación se implique más en la ayuda a los agricultores, y hemos votado a favor para demostrar una vez más quién está al lado de los agricultores y quién está enfrente de los agricultores.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mercader.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre puesta en marcha de un plan regional de potenciación del uso de la bicicleta](#), que formulaba la señora María del Carmen Moreno Pérez, y que defenderá el señor Abellán. Pues el señor Abellán tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Con su permiso, señor presidente, quiero iniciar mi intervención dando la bienvenida a unas personas que tienen mucho interés con los temas que vamos a debatir esta mañana, con el tema de la bicicleta.

Señorías, la asociación libre del uso de la bicicleta, los amantes de la bicicleta de Cartagena, nos acompañan esta mañana, y queremos, naturalmente, darles la bienvenida a la casa, y decirles que es un honor contar con su presencia esta mañana aquí. Igualmente, a todas esas personas que se sientan atraídas por este tema que interesa ya a muchos murcianos.

La moción, como indicaba, o como debo indicar, es una moción presentada por una compañera, por Mari Carmen Moreno, que no está en la Cámara hoy por razones de su situación de embarazo, está próxima a dar a luz, y me encarga a mí que haga las funciones que hubiera hecho ella, seguramente con mucha más capacidad y conocimiento del tema.

La moción que traemos hoy aquí a debate es, a juicio del grupo parlamentario Socialista, esperamos también que a juicio de todas sus señorías, sobre algo no sólo importante para esta región, sino también necesario.

El grupo parlamentario Socialista propone que la

Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que elabore un plan regional de potenciación del uso de la bicicleta. Algo que no es nuevo en España porque ya se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas, como Andalucía o el País Vasco.

Lo que pedimos es que el Gobierno regional promueva y formalice convenios con los ayuntamientos para el fomento de este medio de transporte que es la bicicleta, porque además, y como decimos en nuestra moción con claridad, la mayoría de los municipios de la Región de Murcia firmaron hace dos años y medio aproximadamente la Carta de Aalborg, y precisamente el punto 1.9 de dicha carta hablaba o citaba un concepto que denominaba “pauta de movilidad urbana sostenible”, y lo expresaba de la forma siguiente:

“Nosotras, las ciudades, nos hemos de esforzar en mejorar la accesibilidad y el mantener el bienestar y los estilos de vida urbana, reduciendo el transporte.

Sabemos que para que una ciudad sea sostenible es indispensable reducir la movilidad forzada y dejar de fomentar el uso innecesario de vehículos motorizados.

Daremos preferencia a los medios de transporte respetuosos con el medio ambiente, en particular los desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público, y situaremos en el centro de nuestros esfuerzos de planificación una combinación de estos medios.

Los diversos medios de transporte urbano motorizados han de tener la función subsidiaria de facilitar el acceso a los servicios locales y de mantener la actividad económica de las ciudades”.

Como decía, este documento, la Carta de Aalborg, es un compromiso de las ciudades europeas con la sostenibilidad, y se firmó el 28 de junio de 2002, en un acto extraordinariamente solemne, en la ciudad de Murcia.

Día a día vemos el papel que está adquiriendo el coche privado dentro del sistema del transporte urbano en muchas ciudades. El uso a veces injustificado del coche en los entornos urbanos genera costes ambientales, costes sociales y económicos de sobra conocidos, pero asumidos por las administraciones y por la ciudadanía en general.

El coche consume mucho espacio urbano, tanto en circulación como aparcado; es responsable de buena parte de la contaminación atmosférica y acústica, que afecta a las ciudades y modifica el comportamiento de los ciudadanos, porque su presencia aumenta la percepción que el ciudadano tiene de peligro y además disminuye la comodidad de los medios no motorizados.

Todo esto se traduce en una disminución de la movilidad y accesibilidad para estos medios más vulnerables, como el paseo o el uso de la bicicleta, y anima la elección de un medio de locomoción menos vulnerable, otra vez el coche.

De esta manera se está favoreciendo la utilización de los vehículos motorizados y se están provocando situaciones de congestión de tráfico, que se convierten

en una de las principales causas de preocupación para las autoridades de gran número de ciudades. Ya conocemos el caso de Londres, que en la zona centro han empezado a cobrar a los automovilistas solamente por circular por la zona, debido al colapso de tráfico, a la falta de espacio que existe, y también a las molestias que suponen los ruidos y los humos de los coches.

Por tanto, nos hace pensar que las utilidades sociales, medioambientales y energéticas de este medio de transporte, la bicicleta, son importantes, tanto en eficiencia como en ahorro energético, y supone menos contaminación, menos ruido. Es saludable para quien lo utiliza, fomenta el deporte, apuesta por el desarrollo sostenible, por la calidad de vida y también mejora la relación con el entorno.

Además, en muchas ciudades con índices de uso del coche muy elevados, la bicicleta ha demostrado ser uno de los medios de locomoción más rápidos y eficaces para los desplazamientos puerta a puerta. En todo caso se muestra mucho más rápida que el coche, que demuestra ser el medio de transporte más ineficaz, aunque paradójicamente sea el más utilizado para los desplazamientos dentro de la ciudad. La bicicleta tiene mayor maniobrabilidad, menor ocupación espacial y un bajo requerimiento de tiempo para su aparcamiento. Sin embargo, pese a sus múltiples ventajas espaciales, ambientales, económicas y sociales, su participación en el sistema de transportes de las ciudades de nuestro entorno es, en la mayoría de los casos, absolutamente anecdótica.

Donde mejor se refleja y se resume todo lo que de bueno puede aportar el uso de la bicicleta para descongestionar el tráfico rodado de las ciudades, y otras ventajas, es en la denominada Declaración de Amsterdam, de julio de 2002, suscrita por los participantes de la Conferencia Mundial sobre la Bicicleta. Esta declaración empieza con la proclamación de un derecho. Y dice así:

“El derecho de usar la bicicleta. Proclamamos que las personas deberían tener el derecho de usar la bicicleta cuanto quieran. Declaramos que el uso de la bicicleta requiere una mayor aceptación y promoción por parte de las organizaciones pertinentes y de todos los gobiernos de todo el mundo, y hacemos un llamamiento para que adopten medidas en este sentido”.

También habla esta declaración de las ventajas del uso de la bicicleta, y dice, por ejemplo: “el ciclismo es una actividad emancipadora. La bicicleta ofrece intimidad, independencia y libertad”.

Habla también de las ventajas y de las oportunidades, y al final se pide a los gobiernos y a las instituciones que redacten su correspondiente plan director de la bicicleta, que contenga objetivos para alcanzar el año 2010.

Por último, establece objetivos como definir políticas y estimular a las autoridades locales. No queremos sólo la construcción de una red de carriles-bici. Este plan que proponemos debe de incluir otras cuestiones, y cito algunas.

La inclusión de los programas educativos escolares de elementos de educación vial y ambiental en bicicleta.

El desarrollo de campañas para su promoción.

La creación de infraestructuras para fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público.

Que se facilite el acceso a todas las instalaciones y edificios de las administraciones públicas mediante la creación de aparcamientos y accesos adecuados para las mismas.

Con estas y otras medidas daríamos un paso más hacia una nueva cultura de la movilidad, no sólo urbana sino también interurbana.

A nivel estatal podemos tomar ejemplo de comunidades autónomas como Andalucía. Ciudades como Córdoba y Sevilla cuentan con una amplia red de carril-bici. Sevilla tiene 29,7 kilómetros y Córdoba 27,8. Los datos generales de un estudio realizado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía dicen que en Andalucía las vías ciclistas urbanas suman 93,6 kilómetros, las interurbanas 122,7 y otras vías, corredores verdes, vías verdes, etcétera, otros 679 kilómetros. Además, a fecha de 22 de septiembre de 2004, se encontraban en planeamiento otros 1.036 kilómetros.

El estudio con datos de la propia Consejería, diputaciones, ayuntamientos, grupos de fomento de la bicicleta y Dirección General de Carreteras no incluye los 2.500 kilómetros de vías pecuarias deslindados ya por la administración autonómica andaluza. Y aquí, señorías, no hay más remedio que citar, que decir, con toda claridad que qué diferencia, señorías, con la actuación, el trabajo llevado a cabo por las autoridades regionales en la Región de Murcia.

De hecho el plan andaluz de medio ambiente 2004-2010, de la Junta de Andalucía, dedica todo un programa a la movilidad urbana sostenible. En este plan se recoge explícitamente la potenciación del viario para tráfico no motorizado y el fomento del transporte público.

Otro claro ejemplo lo tenemos en el País Vasco, donde ciudades como San Sebastián son un claro ejemplo de la promoción del carril bici. Ya tienen un plan de potenciación de la bicicleta. La provincia de Vizcaya cuenta con varias ciudades, entre ellas Bilbao, donde se va a poner en marcha un proyecto de red para bicicletas de 200 kilómetros de longitud, que garantizará a largo plazo el enlace entre todos los grandes centros urbanos de la provincia y entre las ciudades pequeñas y los pueblos.

El objetivo que se persigue es contribuir a la calidad del medio ambiente, con la reducción del uso del coche, y a la calidad de vida, pero el proyecto también tiene repercusiones económicas, y muy positivas, especialmente para el turismo.

A nivel europeo el “Libro blanco del transporte 2001” asume que los problemas de tráfico no pueden subsanarse únicamente construyendo nuevas infraestructuras. Reconoce la necesidad de racionalizar el uso

del coche particular y adopta soluciones y alternativas atractivas como la bicicleta.

Ha quedado ya de sobra demostrado que este camino, el buscar sólo la construcción de nuevas infraestructuras para evitar el problema del tráfico es incapaz de aportar soluciones duraderas o definitivas al problema. La construcción de nuevas infraestructuras, con el fin de devolver la fluidez al tráfico congestionado, estimula aún más el proceso de la motorización, y por lo general, tras un plazo de tiempo, se retorna a la situación de congestión inicial.

Por todo ello es preciso gestionar la demanda y racionalizar el uso del coche particular, potenciando y adoptando soluciones alternativas, como la que planteábamos aquí esta mañana, para cubrir los desplazamientos urbanos, y también otras, como los paseos peatonales, la red de transporte colectivo, eficaz, cómodo y funcional.

En Murcia disponemos de itinerarios interurbanos de gran longitud e interés, que no se aprovechan por su mal estado o la falta de promoción. Las plataformas del ferrocarril fuera de uso, la red de caminos de la Mancomunidad de Canales del Taibilla, las vías pecuarias, que como ustedes saben tejen una malla extraordinariamente densa e interesante por todo el territorio regional. Hay, como digo, ya una disponibilidad de espacios y recorridos que están esperando que la acción del Gobierno les ponga en valor y al servicio de todos los aficionados, especialmente a disposición de los aficionados al uso de la bicicleta, pero en definitiva a disposición de todas las ciudadanas y todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y además hay ya una notable afición a la bicicleta. Es sabido que es rara la ciudad de nuestra región..., creo que ya todas cuentan con clubes que asocian y agrupan a gentes amantes del uso de la bicicleta. Por tanto también tenemos la demanda y el tejido social en disposición de usar este tipo de infraestructuras. Solo falta, señorías, algo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Sólo falta algo desde luego muy significativo e importante. Falta, señorías, voluntad política. Falta disposición del Gobierno de Murcia para cumplir con sus compromisos. Falta, señorías, que lo que firmó solemnemente el presidente Valcárcel y el alcalde Cámara el día 28 de junio de 2002, repito, en la ciudad de Murcia, se lleve a cabo, que se cumpla ese compromiso que adquirió Murcia, sus máximos representantes, sus alcaldes, con los usuarios de la bicicleta, con los amantes de la bicicleta, con los amantes del medio ambiente y con las

personas que estamos preocupados, que están preocupadas con la preservación del medio ambiente y con la defensa de la sostenibilidad de las ciudades europeas.

Espero de su voto favorable, señorías, porque hablamos de algo que preocupa a muchos murcianos, aunque parezca una cuestión tangencial y poco importante, y que además, como ustedes saben, suele concentrar a centenares o millares de personas cada vez que se les convoca, porque la bicicleta es un medio ya muy popularizado y además, repito y reitero, lo demandan muchas murcianas y muchos murcianos.

Gracias, señorías, y espero su respaldo al tema.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero también dar la bienvenida al colectivo Vía Libre y a las otras organizaciones que nos acompañan en el debate que plantea la moción del grupo Socialista, referido a la demanda de un plan regional de potenciación del uso de la bicicleta.

Yo creo que es pertinente la propuesta del grupo parlamentario Socialista y la fuerte demanda y pelea que llevan ya muchos años ejerciendo las organizaciones sociales que trabajan en este asunto a favor de un mejor trato, de una mejor planificación y de una mejor consideración de la bicicleta como un elemento de transporte no contaminante, que facilita la convivencia y que permite la movilidad sostenible en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Y creo que es pertinente porque el mayor esfuerzo que ha hecho o que hace nuestra Comunidad Autónoma en relación con el uso de la bicicleta prácticamente es facilitar el desarrollo de la Vuelta Ciclista a la Región de Murcia, porque tampoco se conocen más elementos de interés o de propuestas de planificación en relación con este asunto.

Y nos parece altamente llamativo que esto sea así, y que se produzcan siempre rechazos cuando se plantean políticas, en este caso parciales, para trabajar en la línea de la propuesta de abordar un marco de sostenibilidad en la movilidad del transporte.

Cuando se plantea, por ejemplo, en Murcia el intento de peatonalizar Alfonso X el Sabio no es posible, a pesar de ser una situación insostenible desde el punto de vista del colapso de tráfico de vehículos a motor que allí se produce. Cuando en la propia ciudad de Cartagena, zonas ganadas por los ciudadanos para el uso sostenible de la ciudad, como pueda ser la calle Cuatro Santos, se vuelven a abrir al tráfico rodado de vehículos a motor. Es decir, no tan sólo se avanza, sino que en muchos

casos la propia acción de los gobiernos locales contradice el cumplimiento de los compromisos de la Carta de Aalborg.

Nosotros entendemos, además, y no comprendemos, lo decía el señor Abellán de modo genérico, “hay muchas posibilidades para poner en marcha programas de desarrollo para el uso de la bicicleta”, y citaba infraestructuras, por ejemplo, en materia ferroviaria, abandonadas, o los propios usos de las vías pecuarias. Pues bien, en la propia ciudad de Cartagena ya desde hace una década existe un corredor, un antiguo corredor ferroviario, que conecta prácticamente el este de la ciudad con la zona del norte, que está abandonado y que perfectamente podría ser un anillo de circunvalación para el uso de la bicicleta, que comunicara a gran parte de la ciudad con un medio alternativo al transporte del vehículo a motor.

Nada de esto se hace. Por eso entendemos que la propuesta que plantea el grupo Socialista, de un plan regional para la potenciación del uso de la bicicleta, es absolutamente prioritario, por razones de sostenibilidad ambiental.

Todos estamos viendo el colapso circulatorio que se produce en las ciudades de nuestra región, todos estamos viendo la ausencia de una planificación en los distintos usos del transporte, y todos conocemos las experiencias que se producen en otras partes no muy lejanas a nuestro país, todos conocemos las experiencias que se producen en Alemania, en Dinamarca, en Bélgica... en relación con la combinación de los distintos medios de transporte, al ferrocarril, al transporte público, a los aparcamientos disuasorios en la periferia de las ciudades y en la disposición y planificación de medios de transporte no contaminantes. que comuniquen con los centros urbanos, y el masivo uso que se hace de la bicicleta en esos países. ¿Por qué no hacerlo en España, por qué no dar ese paso en España y hacer más habitables y hacer más sostenibles nuestras ciudades?

Nosotros por eso entendemos que se debe de abordar toda una serie de medidas en relación a parkings disuasorios a la entrada de las ciudades, a conexión de esos parkings disuasorios con el transporte público, que conecte la periferia con la entrada a las ciudades, también con la recuperación del espacio urbano para los ciudadanos, es decir, para la peatonalización y para los carriles bici en los entornos urbanos, y también para conectar los barrios y diputaciones de las ciudades con los centros urbanos a través de carriles bici.

Es posible hacerlo, solamente falta voluntad política y querer hacerlo. Estamos convencidos de las bondades que tendría ese planteamiento, y nosotros, desde luego, vamos a sumar nuestro voto a ese planteamiento de propuesta, porque consideramos que se ajustaría a una estrategia de desarrollo sostenible y se ajustaría a un modelo de desarrollo y a un modelo de sostenibilidad también en el ámbito del transporte que nuestra Comunidad Autónoma precisa y necesita.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Sin la histeria vivida esta mañana en esta Cámara, con sosiego y sensatez y calma, vamos a fijar la posición del grupo parlamentario Popular con relación a la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, no sin antes saludar, naturalmente, a las personas que hoy nos acompañan a la casa de todos los murcianos y murcianas.

Hombre, señor Jaime, yo creo que lo único que se hace en la Región de Murcia no es la Vuelta Ciclista. Además, en todo caso, si usted no está de acuerdo con ella, plantee una iniciativa en virtud de la cual no pase la vuelta ciclista por la Región de Murcia. Yo creo que además contribuye precisamente a que los ciudadanos se conciencien de la importancia de utilizar este medio de locomoción, pero está el gran premio Mariano Rojas en la Región de Murcia, están también las importantes, importantísimas pruebas de cicloturistas que se hacen en la Región de Murcia, por tanto no se puede faltar sencillamente a la verdad, señor Jaime.

Nosotros lo que hacemos, cuando hace usted referencia a la peatonalización de Alfonso X el Sabio, lo que no hace el Partido Popular es lo que hacen otros partidos, y es gobernar en contra de la voluntad de los ciudadanos de nuestra región. No sucede exactamente lo mismo por parte de otros gobiernos, que sí gobiernan en contra de la voluntad de otras comunidades autónomas, como la valenciana, la murciana, incluso la provincia de Almería.

Es cierto, señorías, que en los últimos años han proliferado profusamente los estudios, los documentos, la directrices más o menos vinculantes que proponen o plantean la diversificación en la utilización de los medios de locomoción, la utilización de vías de desplazamiento a pie, la bicicleta, el transporte público, y que naturalmente las autoridades han adoptado, no sólo en la Región de Murcia, porque aquí da la sensación de que la responsabilidad única y exclusiva es del Gobierno regional, aquí parece ser que los ayuntamientos no tienen nada que decir, por lo que yo esta mañana he podido escuchar de los miembros de los grupos de la oposición. Yo creo que habrá que abordar este asunto con los ayuntamientos, supongo yo, porque no creo que en una comunidad autónoma tan pequeña como la Región de Murcia el Gobierno regional pueda causar una injerencia en la autonomía municipal, con relación a este asunto. Serán los municipios los que diseñen en su plan general

de ordenación urbana qué modelo territorial, qué modelo urbano, y si incorporan o no incorporan a su modalidad de transporte la bicicleta. Estamos o no estamos de acuerdo. Yo creo que sí, yo creo que el señor... no sé si el señor Jaime o el señor Abellán han aludido a los ayuntamientos, porque, claro, parece ser que los ayuntamientos no existen para los grupos de la oposición.

Se han dicho, efectivamente, muchas de las bondades y de las consecuencias beneficiosas de la utilización de la bicicleta. Efectivamente, yo no voy a abundar en este tema, simplemente quiero aportar un dato. En los países del norte de Europa la media de kilómetros que hacen los ciudadanos de aquellos países es de 1.019 kilómetros, y Dinamarca 958; en España solamente 24 kilómetros anuales. Yo creo que es un dato significativo. Y no sólo eso, sino que como medio de locomoción en España solamente la utilizan un 4,4% de españoles, y sin embargo en aquellos países estamos hablando de un 60% o un 50%. El dato es muy significativo. Pero en España a raíz del “boom” económico de los años sesenta se empezó a utilizar otros vehículos privados que perjudicaban gravemente al medio ambiente, como es el turismo y como es la motocicleta, pero ha sido un problema educativo-cultural fundamentalmente el que ha impedido que se conciencie a los ciudadanos.

Yo espero que ahora, con la nueva Ley Orgánica de Educación, hay una asignatura que se llama “Educación para la ciudadanía”, espero que además de adoctrinar en los valores y principios del PSOE a los alumnos, además de generar un ejército de analfabetos funcionales en este país y en la Región de Murcia, pues también parte y contenido de esa asignatura se dedique a concienciar a los alumnos, a las personas, de la importancia de utilizar este medio de locomoción. Esperemos que así sea, y puesto que ya se ha caído la “c” de calidad, pues esperamos que consigamos algo en esa asignatura que todavía está por definir, pero que va a consistir según en eso, y seguro que no me equivoco, en el adoctrinamiento en los principios del PSOE, por ejemplo, el sectarismo más acrisolado que se está practicando últimamente.

Sí se han hecho cosas por parte del Gobierno regional, y por parte de la Dirección General de Tráfico, señor Abellán, se hizo en el año 2000 un manual de recomendaciones de diseño, construcción, infraestructuras, señalización, balizamiento, conservación y mantenimiento de carriles bici. No sé si usted, señor Abellán, conoce el convenio que se suscribió entre la Consejería de Agricultura y Agua el 30 de diciembre de 2002, precisamente hace referencia a fomentar la corresponsabilidad local en materia de medio ambiente y la implantación de la Agenda Local XXI. En ese convenio se hace referencia a la Carta de Aalborg, que se firmó en Dinamarca en el año 94. Por tanto sí se firman convenios, y la Federación de Municipios lo ha suscrito en esa fecha. Hace falta que también todos los municipios se suscriban o se adhieran a la Carta de Aalborg. Les recuerdo que solamente me

parece que son dieciocho o veintidós los que se han adherido, por tanto interesaría... veintidós, los datos que yo tengo oficiales son veintidós, señoría, si usted dispone de otros datos que le hayan proporcionado en Madrid... a mí me los han proporcionado en Murcia, y aquí gobernamos nosotros, creo recordar.

También se han hecho actuaciones en algunas carreteras, como la F-18, desde Riquelme a Cabezo de la Plata, desde Mazarrón al Puerto de Mazarrón, en San Pedro del Pinatar...

Y yo creo que se está invirtiendo también, por otra parte, ya que se habla de la incentivación, que se habla de la necesidad de potenciar el transporte público, yo creo que podemos comparar los presupuestos que ha hecho el Gobierno regional del Partido Popular, porque si comparamos con otros podemos ruborizarnos y sentiríamos vergüenza, de las importantes cantidades que se están invirtiendo en potenciación del transporte público, 5.200.000 euros solamente en el 2005. No quiero hacer referencia a lo que había en el 95 porque alguno se sonrojaría, si es que se sonroja.

En cualquier caso, señor Abellán, este Gobierno sí tiene voluntad política y tiene compromiso político. Claro que sí. Y por eso, fíjese, la Dirección General de Carreteras tiene muy claro que en aquellas carreteras en las que se pueda incorporar el carril bici se va a incorporar el carril bici. Es evidente que no se puede incorporar en las autovías, en las autopistas, no se puede incorporar en las carreteras convencionales de primer nivel, donde hay densidad de tráfico, porque así lo recomiendan los técnicos, no porque lo diga yo, que soy un lego en la materia, aunque utilice la bicicleta los fines de semana. Y por tanto eso es lo que se va a hacer en aquellos tramos, en aquellas zonas en las que la demanda social lo requiera se incorporarán los carril-bici, pero se incorporarán, y esto tendrá éxito en la medida en que los ayuntamientos quieran contribuir, quieran colaborar y quieran incorporar en su modelo urbano territorial estos carriles. Eso es evidente, eso es patente.

Por tanto, señor Abellán, le vamos a aprobar la moción. Yo creo que ahora también la actuación en la vía verde del Noroeste, que la estamos poniendo en valor, es un lugar donde se utiliza frecuentemente la bicicleta, y podríamos hacer referencia a muchas otras cuestiones. Por tanto sí existe voluntad política. Nosotros sí gobernamos en función de lo que los intereses generales, o lo que los vecinos y vecinas de nuestros pueblos, murcianos y murcianas, nos demandan. Nosotros sí lo hacemos, señor Abellán, ustedes no lo hacen, ustedes lo hacen desde el más absoluto sectarismo preocupante, y por eso vamos a apoyar esta moción, porque la vemos razonable, porque es necesario que se haga un plan regional de potenciación de la bicicleta, porque es necesario también que los ayuntamientos sientan la necesidad, la obligación de implantar esos carriles bici. Si no se hace así, por mucho que ustedes pretendan residenciar la culpa en el

Gobierno regional, no será posible que se haga este plan regional de potenciación del carril bici.

Por tanto, señor Abellán, le vamos a dar el apoyo, también en atención a la señora Moreno, que se encuentra en período de puerperio, esperemos que su hijo o su hija se encuentren bien, porque le debemos... ¿no, está en parto?... pues yo pensé que había tenido el hijo... En atención también a la señora Moreno, que yo creo que es en definitiva interesante, inteligente, y que el grupo parlamentario Popular desde luego apoya, sin ningún tipo de paliativos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente, señorías:

Francamente me ha satisfecho, me he sentido muy bien, muy contento al ver que el portavoz del grupo Popular era mi buen amigo y vecino de comarca don Pedro Chico. Y le explico por qué, le explico por qué a todas sus señorías, porque deduzco de su intervención aquí esta mañana que ya no está alineado con sus compañeros de partido en Bullas, él es de Bullas y hace poco en un vídeo comunitario de la localidad de Bullas, pues tomándome un día una cerveza, apareció una intervención del señor Pedro Chico, en la que ponía como chupa de dómene al Ayuntamiento de Bullas, porque en el Plan de Obras y Servicios de este año se le ha ocurrido la barbaridad, el exceso de programar un tramo de vía verde, y decía el señor Chico en aquella intervención: “esto es tirar el dinero... -y mostraba unas fotos y demás- cuando hay tantos baches que tapar”. O sea, me alegra muchísimo, porque acabamos de ganar un converso para defender las vías verdes de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Al señor Iniesta le gusta mucho dar lecciones de estilo. Ya le gustaría a él tener el estilo que tenemos los demás.

Señorías, ya ven cómo reacciona el partido no sectorio, ya ven el respeto que ponen de manifiesto los líderes de la tolerancia, los del Partido Popular. Ya ve con qué respeto están en este momento aceptando las críticas que les hace este portavoz, en legítimo derecho que le asiste como parlamentario de la Cámara. Ya lo ven.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán.

No repliquen desde los escaños, señorías.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Muchas gracias por su amparo, señor presidente, pero no se preocupe, no me voy a poner nada nervioso, estoy absolutamente tranquilo.

Yo quiero agradecer naturalmente al portavoz del grupo Mixto, a don Cayetano Jaime Moltó, su apoyo, y también al grupo Popular, al señor Pedro Chico, que lo cortés no quita lo valiente, porque a mí me puede parecer muy bien, y por tanto agradeceré, que él apoye esta moción, pero a la vez me parece que tengo el derecho y hasta la obligación de decirle a los señores del Partido Popular que no están en condiciones de dar lecciones en casi ninguna cosa, en casi nada, pero desde luego en esto tampoco están en condiciones de dar ninguna lección. Y yo con prudencia y con respeto se lo he querido reseñar, ni más ni menos, no creo que lo que estoy diciendo pueda molestar a nadie.

Mire, yo le agradezco, reitero, su apoyo a esta moción, porque es un tema importante y bueno, pero como usted ha aprovechado su intervención aquí para soltar caña a Madrid y a no sé qué, no sé cuánto, como hacen siempre, yo le quiero decir que efectivamente, señor Chico, Murcia, por sus características posee unas condiciones, también por su clima, especialmente buenas para el uso de la bicicleta: el clima es benigno y casi todo el año es un placer deambular por cualquier senda verde, por cualquier camino verde. Y Murcia, como indicaba en mi primera intervención, posee unas redes mal utilizadas. Mal utilizadas, señores, señorías, porque el Partido Popular es verdad que tiene buena disposición para firmar papeles, es verdad que no le tiembla el pulso para coger la pluma, y que además sin ningún problema aplica al papel toda la devoción del mundo. Otra cosa distinta es cuando ya tiene que cumplir los compromisos suscritos en papel, donde ya hacen aguas por todos sitios, y concretamente como el señor Chico y yo vivimos en una comarca, la del Noroeste, que, como saben sus señorías, cuenta con la vía verde del Noroeste, quiero decirle que hemos de animar, ustedes y nosotros, e impulsar la acción de su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, para que además de firmar papeles, además de presentar esa cara amable, el día que firmó los papeles, la Carta de Aalborg, también se dedique a aplicar recursos y a gestionar debidamente las infraestructuras con que Murcia cuenta para el menester que estamos esta mañana defendiendo.

La vía verde del Noroeste, señor Chico, que debía de estar como un espejo, está hecha un desastre, y el presidente del consorcio, señores, que gestiona la vía verde es un señor que me parece que no es del PSOE, es

un señor que se llama José Pablo Ruiz Abellán, que yo creo que todos sabemos que es el consejero de Turismo, y él debía responder de ese mal estado en el que está la vía verde hace mucho tiempo. Como también quienes gestionan las vías pecuarias, y hace unos días hablábamos aquí del particular, es el Gobierno regional, y esta región es una de las regiones en las que menos se ha hecho por deslindar y proteger ese bien público que debiera estar al servicio de todos, pero que se ha dejado abandonada en manos en muchos casos de especuladores y promotores urbanísticos, eso es lo que hay.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, le ruego que concluya.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Concluyo ya, señor presidente, reiterando el agradecimiento a ambos grupos por el apoyo a esta moción, y pidiendo especialmente al Partido Popular que además de respaldarlas, como hacen en tantas otras ocasiones, además de poner buena cara, tenga también buenos hechos y cumplan con sus compromisos, animen al Gobierno a cumplir los muchos que tiene pendientes en relación con la Carta de Aalborg.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Concluido el debate, señorías, vamos a proceder ahora a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

El señor Chico me pide la palabra para explicación de voto. ¿Señor Jaime? ¿Señor Abellán?

Señor Chico, tiene la palabra.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Me encuentro encantado de que me hagan oposición aquí y en mi pueblo, estando en la oposición como estoy allí.

En cualquier caso, señor presidente, hemos votado que sí por respeto a los colectivos que hoy se encuentran en esta Cámara, que se dedican a esta loable actividad de utilizar la bicicleta. Después de la intervención del señor Abellán dan ganas de votar que no a esta moción, porque le quiero recordar que el Partido Popular de Bullas votó a favor del carril bici. Solamente un dato, y no quiero introducir el debate municipal, votó a favor del carril bici, por tanto no mienta usted, señor Abellán. En cualquier caso, si se trata de examinar actividades municipales las vamos a examinar usted y yo en la comarca, señor Abellán.

Hemos votado que sí porque entendemos, señorías, que la bicicleta como medio de locomoción perjudica menos el medio ambiente, es más fácil de utilizar, es beneficiosa, naturalmente, para la salud, y desde luego por en la medida de lo posible erradicar la utilización del vehículo privado, más contaminante, contaminación desde el punto de vista acústico, medioambiental... Y desde luego quiero decir que la comarca del Noroeste tiene allí una muy buena vía para poder ser utilizada. Me hubiese gustado que el señor Abellán quitase los baches a los que se comprometió, y no los quitó, con el consejo de José Pablo Ruiz Abellán, y por tanto...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

... y por tanto, señoras y señores...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico...

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Señoras y señores diputados, este grupo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, un momentito. Señor Chico, por favor, le ruego que atienda un minuto al presidente.
¿Me oye, señor Chico?

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Sí, sí, le escucho, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le pedía el presidente que no introduzca elementos de debate en este turno.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muy bien, señor presidente, muy bien, otros lo introdujeron, pero bueno, yo no los voy a introducir. No se preocupe, yo no voy a violentar la Presidencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, no replique a la Presidencia, este turno sólo lo ha empleado usted, luego nadie puede haber empleado este turno para otra cosa que no es.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Bien, señor presidente, continúo si usted me lo permite.

Y hemos votado que sí, señor presidente, porque entendemos que es necesario la concienciación, y esperamos que ahora con la nueva reforma educativa se introduzca una materia en la que se conciencie a los jóvenes en la necesidad de utilizar este medio de locomoción, porque naturalmente contribuirá a que tengamos unas ciudades más limpias, menos contaminadas, y que, desde luego, los cambios comportamentales de los ciudadanos se vean menos mermados.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre rechazo de la recalificación de suelo rústico como consecuencia del convenio entre el Ayuntamiento de La Unión y la empresa Peinsa](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

El señor Jaime tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la rehabilitación de la llamada Casa del Piñón, edificio modernista de principios del siglo XX, en La Unión, ha sido una constante de trabajo y de reivindicación de Izquierda Unida desde hace más de una década.

Iniciativas presentadas ante esta Cámara, para su rehabilitación, para obras urgentes ante amenaza de desprendimientos, para consolidaciones de su estructura, también para su adquisición por parte de la Comunidad Autónoma, han venido reflejando el interés del grupo parlamentario al que represento.

Año a año, presupuesto a presupuesto, ha sido objeto de atención en las propuestas de reforma de enmiendas por parte de Izquierda Unida, tantos intentos como fracasos ante el frontón del Gobierno regional y del grupo Popular, que nunca consideraron ni la necesidad ni la oportunidad de su rehabilitación ni de su adquisición.

Y todo ello pese a que ante un bien de interés cultural de evidente valor y de un amenazante estado contaban con valores y peritajes del coste de las obras necesarias para su rehabilitación. Ustedes llegaron a contabilizar en 700.000 euros el coste de la rehabilitación de la Casa del Piñón por parte de la Consejería de Cultura, cuantificando el coste de su adquisición en torno a 5 millones de euros. Eran por tanto susceptible de ser asumidos por la Comunidad Autónoma ambos

objetivos.

Ahora bien, el relato de tanto abandono y desinterés por parte de la Comunidad Autónoma no justifica el que valga todo para conseguir el fin que desde Izquierda Unida hemos venido defendiendo. Faltaría más. Deseamos la propiedad pública de Casa del Piñón y deseamos su rehabilitación.

Y digo esto porque es precisamente la Casa del Piñón lo que justifica y da cobertura al convenio que el Ayuntamiento de La Unión y la sociedad Peinsa suscriben y que aprueba el pleno de dicho Ayuntamiento el pasado día 28 de marzo.

A través del mencionado convenio, el Ayuntamiento de La Unión sería titular de la actual Casa del Piñón, no toda, ya que la mercantil se reserva una parte para oficinas, tras lógicamente acometer la previa rehabilitación.

A juicio de Izquierda Unida, el beneficio público de esta medida se sitúa en torno a los 5 millones de euros. A cambio, y de acuerdo con lo previsto en el mencionado convenio, el Ayuntamiento reclasificaría unos 500.000 metros cuadrados de terrenos hoy rústicos a urbanizables. Terrenos en los que, dicho sea de paso, la comercial no ha acreditado la titularidad registral, sino contratos privados.

Pero, señorías, ya no es que la valoración de esta operación, que cuantificamos en una obtención de plusvalías de 30 millones de euros, recuerdo que el coste de la Casa del Piñón es de 5, sea o no sea un mal convenio.

El que pueda inscribirse en una filosofía de urbanismo a la carta, el que suponga una alteración sustancial de un plan general de ordenación urbana, cuyo avance está realizado, ya no es que tal modificación represente el que un tercio de la actual población de La Unión consolida la demanda de nuevos servicios e infraestructuras públicas, ya no es que el crecimiento urbano hacia Roche se concrete sin las garantías de participación e información pública, que sí garantiza en plazo un plan general de ordenación urbana. Ya no es todo esto, que no es misión, desde luego y cometido de esta Asamblea. Tampoco es misión de esta Asamblea entrar a analizar o a valorar el que la edificabilidad otorgada, 0,35, supere con creces las de referencia, y que son objeto de crítica cuando se plantean, por ejemplo, en las directrices del litoral el 0,25. Ya no es todo esto lo que mueve esta moción, que, sin compartirlo, desde luego, no es intención de este grupo juzgar la acción municipal del municipio de La Unión ni la de cualquier otro municipio de esta región.

Sí es, sin embargo, el objeto de esta iniciativa parar precedentes que requieran una respuesta pública y un pronunciamiento de esta Cámara ante lo que consideramos una ilegalidad, que no se puede consentir desde una perspectiva de defensa del interés general y de defensa de los intereses públicos.

En el mencionado convenio se prevé la renuncia al 10% del aprovechamiento municipal, cuestión no justifi-

cada en el actual marco legal.

Señorías, el artículo 158.2 de la vigente Ley del Suelo, establece que los convenios urbanísticos no podrán limitar el ejercicio de las competencias de la Administración pública, ni dispensar el cumplimiento de los deberes urbanísticos exigidos en esta Ley. También el artículo 58.3 de la Ley del Suelo dice que los convenios en los que se establezcan condiciones para el cumplimiento del deber legal de cesión del aprovechamiento correspondiente al ayuntamiento, o de la participación de éste en los gastos de la urbanización en el planeamiento de iniciativa particular, se atenderán a lo dispuesto en esta Ley en cuanto al destino y transmisión de los patrimonios públicos de suelo, e incluirán la valoración pertinente.

En cuanto al destino, el artículo 198 de la Ley del Suelo establece los bienes integrantes de los patrimonios públicos del suelo, así como los ingresos obtenidos por su enajenación se destinarán, de conformidad con los procedimientos establecidos en esta ley, a los siguientes fines de interés social: construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, conservación, gestión y ampliación de los patrimonios públicos de suelo, compensación a propietarios cuyos terrenos hayan sido objeto de ocupación directa en los términos fijados en esta ley, ejecución de sistemas generales y dotaciones urbanísticas públicas u otros usos de interés social.

En cuanto a la transmisión, el artículo 200 establece que los bienes de patrimonio público de suelo podrán ser enajenados por cualquiera de los procedimientos de adjudicación previstos en la legislación reguladora de los bienes y contratos de las administraciones públicas, sin que el precio a satisfacer por el adjudicatario pueda ser nunca inferior al que corresponda por aplicación sobre la legislación estatal sobre valoraciones.

B) Dice ese mismo artículo 200, cedido gratuitamente o por el precio fijado para el fomento de viviendas sujetas a cualquier régimen de protección pública o para la realización de programas de conservación o mejora territorial.

Y también establece dos posibilidades más: permutados directamente en los casos de ocupación directa para la obtención de terrenos destinados a sistemas generales, o cedidos gratuitamente a otras administraciones o entidades públicas de ellas dependientes, o adscritas para la ejecución de dotaciones y equipamientos públicos.

En consecuencia, señorías, ni la cesión ni la permuta de la ley contempla ni se atiene a lo que dice el convenio, ya que en éste ese 10% de aprovechamiento municipal se permuta por el valor de rehabilitación de la Casa del Piñón, cuando la única permuta que la ley contempla es aquella que se produce cuando del ayuntamiento ocupa terrenos para sistemas generales, y en compensación ofrece su aprovechamiento del 10% al titular de los terrenos ocupados.

Tampoco, señorías, entraríamos dentro de los su-

puestos de cesión, ya que no se expresa que ese terreno vaya a ser destinado a viviendas de protección pública ni a mejora o conservación territorial.

En realidad, se permutan dos valores, el del 10% municipal frente al coste de adquisición y rehabilitación de la Casa del Piñón, y esa permuta no es legal, tal como se refiere el artículo 198, en el que el suelo público o el dinero obtenido por su enajenación se destine a usos de interés social, en ese caso, estaríamos ante una permuta o cesión de ese suelo y no ante el uso de su superficie o del dinero obtenido por su venta.

Por otra parte, también hay que reseñar que el interés social que en su caso se podría argumentar, de ubicar el Ayuntamiento de La Unión en la Casa del Piñón se interfiere con la rehabilitación como casa consistorial del antiguo ayuntamiento, beneficiaria de subvención finalista por parte de la Comunidad Autónoma. No podemos, en consecuencia, destinar dos veces recursos públicos para el mismo objetivo concreto de interés social.

Y finalmente, en realidad el convenio, a la luz estricta de su texto, lo que permuta es la escritura en propiedad de la Casa del Piñón para el Ayuntamiento, por la reclasificación de ese casi medio millón de metros cuadrados rústicos, que en términos técnicos, aprobación definitiva de la modificación puntual de la norma subsidiaria, no aparecen en ese convenio valorado.

En consecuencia, señorías, presento para su debate y aprobación, si procede, ante esta Asamblea, la siguiente propuesta de moción: “La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que en relación a la reclasificación de 500.000 metros cuadrados de suelo rústico previsto en el convenio Ayuntamiento de La Unión-Peinsa, rechace tal pretensión por no ajustarse a la legalidad urbanística, en base a la exposición de la Ley del Suelo regional, que he leído anteriormente”.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

El grupo Popular ha presentado enmienda de totalidad, que defenderá el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Hoy debatimos en esta Cámara una moción presentada por el grupo parlamentario Mixto sobre la reclasificación de 448.953 metros cuadrados en el municipio de La Unión y la rehabilitación de la Casa del Piñón. Como no estamos de acuerdo desde mi grupo con el planteamiento de esta moción, hemos presentado una enmienda a la totalidad con el siguiente texto:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, una vez que el Ayuntamiento de La

Unión le haya remitido la modificación de planeamiento correspondiente, se analice pormenorizadamente su repercusión territorial, socioeconómica, medioambiental y urbanística, de manera que la resolución que en su caso se adopte se ajuste a la legalidad vigente, y en el supuesto de que la referida modificación se sustentara en un convenio urbanístico, se examinen detalladamente los extremos del mismo y su conformidad a la legislación aplicable”.

Bien, señorías, en las normas urbanísticas actualmente en vigor en La Unión, el suelo está clasificado como no urbanizable, o sea, rústico, y se pretende transformarlo en suelo urbanizable sectorizado. Es decir, cambiar su vocación agrícola por residencial, cambiar los tomates, pimientos, melones y demás delicias de las que produce la tierra, por ladrillos, cemento, etcétera, que tanto gusta criticar desde los escaños socialistas. Pero hay más, señorías, esa reclasificación de suelo en consecuencia de un convenio urbanístico firmado el día 4 de marzo de 2005 entre el Ayuntamiento de La Unión y la mercantil Peinsa 97 Sociedad Limitada.

Como es obvio, y puesto que el grupo parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la totalidad, no vamos a apoyar la Moción 184, presentada por el grupo Mixto. Y no la vamos a apoyar porque estemos de acuerdo con la citada reclasificación urbanística y con el convenio que la propicia -de eso hablaré más tarde-, sino porque nosotros, el Partido Popular y el grupo parlamentario Popular sí creemos en el estado de derecho y lo respetamos, y no somos depredadores políticos por intereses partidistas.

Si ustedes, señorías, si en el Partido Socialista pensarán igual que en el Partido Popular, y antepusieran los intereses generales a los partidistas, no habrían consentido que el brazo político de ETA vaya a estar presente en la próxima legislatura en el Parlamento Vasco.

No tema, señor Sanes, que, como dije anteriormente, no vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida, porque, repito, creemos y respetamos el Estado de derecho, y respetamos las competencias que tienen los ayuntamientos, entre otras el poder ordenar urbanísticamente su territorio.

Creemos que esta Cámara no tiene por qué fiscalizar actuaciones como las que motiva este debate. Está la Ley de Régimen Local con carácter general, y la Ley del Suelo de la Región de Murcia para este caso concreto, que establecen ambas los mecanismos y normas por las que inexorablemente tienen que regirse los ayuntamientos.

Pero el hecho de no tener competencias no me impide hacer algunas consideraciones sobre el convenio urbanístico que sustenta la mencionada reclasificación del suelo.

Se argumenta en el mismo que la causa principal es la rehabilitación de la Casa del Piñón, declarada BIC con categoría de monumento, y su cesión, aunque no com-

pleta, al Ayuntamiento de La Unión.

Según mi modesta opinión, señor Sanes, el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de La Unión y Peinsa es manifiestamente mejorable para los intereses del municipio de La Unión y de sus ciudadanos. Si bien es cierto que en el avance del Plan General de Ordenación Urbana de La Unión se contempla el suelo que nos ocupa como urbanizable sectorizado, no es menos cierto que se plantea una modificación de las normas subsidiarias en el mismo sentido, textualmente digo “por razones de celebridad”, como se dice en el convenio que se ha suscrito. Esta modificación de planeamiento posibilitará la construcción de 1.570 viviendas de 100 metros cuadrados de media de superficie edificada.

Otro aspecto que me llama la atención es que de las once fincas rústicas, que agrupadas suman 448.953 metros cuadrados, seis están adquiridas mediante documento privado, sólo dos mediante escritura pública, y las tres restantes no se indica cómo. Si alguna de las señorías de su grupo, señor Sanes, pillara esto en un ayuntamiento con gobierno popular, vaya calificaciones que emplearía: intereses inconfesables, especuladores, pelotazo urbanístico, etcétera, etcétera, etcétera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. BALIBREA AGUADO:

Gracias, señor presidente.

Pero esto no es todo, ¿qué reciben los ciudadanos de La Unión a cambio? Yo diría que nada. Según el convenio urbanístico firmado el Ayuntamiento recibe de Peinsa 1.200.000 euros y 2.706 metros cuadrados de edificación en la Casa del Piñón, y Peinsa se queda con 489 metros cuadrado en la planta baja de dicha casa.

Los 2.706 metros cuadrados están valorados en el convenio por los técnicos municipales de La Unión en 4.769.908 euros, pero a cambio y como contraprestación el Ayuntamiento entrega a Peinsa el 10% del aprovechamiento urbanístico que le corresponde, valorado en 4.417.858,18 euros por los mismos técnicos municipales. Es decir, para que quede claro, los ciudadanos de La Unión pagan a Peinsa la Casa del Piñón con los 15.713 metros cuadrados de su patrimonio del suelo, que le corresponde percibir como 10% del aprovechamiento urbanístico.

Pero hay otra perla que no podemos pasar por alto. Sus señorías recordarán la insistencia del grupo Socialista en que la Ley del Suelo de la Región de Murcia contemplara la reserva del 30% de suelo urbanizable para viviendas de protección oficial. Pues bien, en esta modificación sólo se contempla el 10%. Están en su derecho de contemplarla, puesto que la Ley así lo establece, pero una cosa es subir a coger higos y otra bajar a

que te den palos. Es decir, que en los 15.700...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, le ruego que concluya.

Digo que le ruego que concluya puesto que su tiempo ha terminado.

SR. BALIBREA AGUADO:

Voy concluyendo, señor presidente.

Es decir, que en los 15.713 metros cuadrados que el Ayuntamiento cede a Peinsa sólo se pueden construir 15,7 viviendas protegidas, eso sí, de 100 metros cuadrados cada una. Como les pille la señora Trujillo malgastando así el suelo de viviendas, van ustedes apañados.

Ahora bien, si se construyeran... Señor presidente, me gustaría poder terminar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, voy a pedir a sus señorías que guarden silencio y a usted que concluya.

Señora Rosique, por favor, no insista.

SR. BALIBREA AGUADO:

Ahora bien, si se construyeran de 25 metros cuadrados el número se multiplicaría por cuatro y saldrían 68,80 conejeras habitacionales del plan Trujillo.

También se especifica en el convenio como muestra de altruismo y generosidad con el pueblo de La Unión lo siguiente: cesión gratuita de los viales, espacios libres, zonas verdes y dotaciones públicas, costear la ejecución de las infraestructuras de conexión con los sistemas generales exteriores, costear la ejecución de la urbanización del sector. Señorías, esto no es contraprestación ni cesión gratuita, es obligación intrínseca del promotor en cualquier urbanización que se haga en el suelo de la Región de Murcia.

Señorías, voy a ir acabando no sin antes recordar a sus señorías que en la sesión plenaria del pasado día 12 de este mes, concretamente el miércoles pasado, se debatió en esta Cámara una moción sobre el proyecto de Puerto Mayor presentada por el grupo Mixto, a la que el grupo Popular presentó una enmienda a la totalidad. Esta enmienda fue calificada por la señora Rosique, del grupo Socialista, como iniciativa vergonzada y que hace gala de un cinismo pasmoso. Pues bien, señorías, del grupo Socialista, no seré yo quien ponga calificativos a este convenio y a esta actuación urbanística, pónganselos ustedes que tan aficionados son a ello.

Nosotros, repito, y con esto acabo, no somos depredadores de la política, creemos en el Estado de derecho y en los órganos que lo custodian, y por tanto que sean los órganos y organismos competentes los que, al amparo de

la legislación que les sea aplicable, informen y resuelvan sobre las pretensiones del Ayuntamiento de La Unión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Señor presidente, quiero que mis primeras palabras vayan para darle un saludo más que cordial a la representación de los ciudadanos del municipio de La Unión que hoy se encuentran con nosotros en esta casa, y que el tema de la rehabilitación de la Casa del Piñón les preocupa sobremanera.

Señorías, una cuestión previa, señor Balibrea, todo, absolutamente todo, es manifiestamente mejorable, incluso el guardar un mejor comportamiento y otras formas, que por la importancia de los temas que hoy se están tratando aquí ustedes han sido incapaces de mantenerse en los asuntos que están fijados en el orden del día.

Es obvio, en el grupo parlamentario Socialista, como no podía ser de otra forma, tenemos conocimiento del convenio urbanístico a suscribir por el Ayuntamiento de La Unión y la mercantil Peinsa, un convenio urbanístico que ha iniciado ahora sus trámites de procedimiento, y cuyo objetivo, entre otros, es la adquisición por parte del Ayuntamiento de La Unión de la Casa del Piñón totalmente rehabilitada.

Pero déjenme que para entender los extremos de este proceso y sus pormenores, incluidas las mociones que hoy trae aquí Izquierda Unida y la enmienda a la totalidad del grupo Popular, haga un breve repaso a la historia.

En primer lugar, señor Moltó, la Casa del Piñón ha cumplido ya más de cien años. Se construyó a finales del siglo XIX, entre 1895 y 1899. Y sepan ustedes que eran los años de pujanza de la actividad económica en la sierra, y la Casa del Piñón fue el primer gran edificio que delató el auge urbanístico unionense de aquellos días. Era el tiempo también en el que situamos el período de mayor crecimiento demográfico del municipio, y por darle un ejemplo, en esa época el municipio de La Unión en demografía era el cuarto de la población murciana. Por lo tanto, tenemos un edificio símbolo, gran auge urbanístico y gran auge demográfico.

En el año 1981, parece que no pero hace ya la friolera de un cuarto de siglo, se inició un expediente de catalogación del inmueble, expediente que se resolvió en el año 1987, concretamente el día de Santa Bárbara, patrona de los mineros, con la catalogación del edificio como bien de interés cultural con carácter de monumento.

Desde esa friolera cifra de un cuarto de siglo toda una larga andadura a base de informes técnicos de ruina, desalojo de inquilinos, de juzgados, de contencioso-administrativos, pero quiero enfocarlo en cinco aspectos importantes:

Primero, los llamamientos reiterados e insistentes, también infructuosos, de las distintas corporaciones democráticas para rehabilitar el inmueble para disfrute de la ciudadanía.

Por otro lado, el incumplimiento reiterado de la propiedad de mantener y conservar el edificio para evitar su deterioro.

La pasividad de la Administración y la iniciativa en la Asamblea Regional. La última hace un año, en la que se debatía una cosa totalmente distinta a la que defendía el portavoz del grupo Mixto, a una transaccional del Partido Socialista, y que había un compromiso del Gobierno regional, el Partido Popular la votó en contra. De todo eso hay una gran extensa constancia documental. Y ante tan brillante historial, hoy, cuando yo venía para acá, la Casa del Piñón tiene evidencias lamentables, las huellas del abandono y la ruina.

En otro orden de cosas, señor Jaime Moltó, y lo digo sin ningún tipo de matización, y lo digo con claridad, en el municipio de La Unión como centro geográfico de una comarca con claros signos de dinamización, se hace patente la necesidad de planificar nuevos usos del suelo, que garanticen la expansión, la modernización y la mejora socioeconómica del municipio.

Bien, después de toda aquella lamentable situación, de ese calvario, este asunto de la Casa del Piñón da un giro espectacular cuando la mercantil Peinsa adquiere en propiedad el preciado inmueble, y si son ciertos y firmes sus intereses económicos empresariales, también les digo que es firme la sensibilidad del nuevo propietario con la situación de la Casa del Piñón, de tal forma que la empresa ha iniciado los pasos de rehabilitación del inmueble, sin menoscabo de lo que resulte del cumplimiento de los extremos del susodicho convenio, sólo a efectos de adquisición por el patrimonio público municipal.

El día 10 de febrero de 2005 la Dirección General de Cultura aprobó favorablemente el proyecto de rehabilitación encargado por el propietario al arquitecto don Martín Lejárraga. Tan pronto como esté presentado en el Ayuntamiento el proyecto de ejecución se le dará la licencia de obras, y será pronto, se lo garantizo.

Como alcalde de La Unión, señorías, deben de saber que no renuncio al progreso y expansión y modernización de mi municipio. ¿Saben ustedes que en la actualidad La Unión tiene 16.000 habitantes? ¿Ignoran ustedes, señor Balibrea, que en el año 1910 el municipio de La Unión tenía 35.000 habitantes?, la cuarta ciudad de la Región de Murcia. Tenemos la ambición de devolver al municipio al menos lo que fue. Y si hemos ido hacia atrás a lo largo del siglo, ¿es malo aspirar a ir hacia adelante? O de otra forma se lo digo, con el vulgo, “ma-

drecica, por lo menos que me quede como estaba”. ¿O es que el Ayuntamiento de La Unión no puede modificar su planeamiento? ¿O es que el Ayuntamiento de La Unión es el único al que se le puede impedir firmar un convenio urbanístico al amparo, en orden a la transparencia y la publicidad, del artículo 158 de la Ley de Suelo de la Región de Murcia, que ustedes, los que están sentados en ese estrado, aprobaron? ¿O es que el Ayuntamiento de La Unión no puede aprobar un convenio urbanístico sensible con el patrimonio histórico y cultural de la Región de Murcia, y que atiende las demandas que en cuanto a vivienda tiene la sociedad?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sanes, se ruego que concluya.

SR. SANES VARGAS:

Voy terminando, señor presidente.

¿O es que no podemos firmar un convenio que, lejos de las demagogias y el discurso político mal concebido y erróneamente concebido, es un convenio claramente favorable a los intereses de los ciudadanos del municipio de La Unión? En definitiva, y se lo digo a pecho descubierto, es un convenio modélico.

Y como desde el grupo parlamentario, y ya voy terminando, Socialista estamos convencidos de que el inmovilismo, la dejadez y la irresponsabilidad no puede certificar el olvido, en primer lugar damos el respeto a la autonomía municipal bien planteada por los grupos parlamentarios, y apostamos con firmeza por la defensa de los valores históricos y culturales de la Región de Murcia y por el desarrollo socioeconómico de sus municipios. Por eso no vamos a votar la moción planteada por Izquierda Unida, y sí vamos a votar la enmienda a la totalidad del grupo Popular.

Es todo, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero dejar claro que podemos compartir el objetivo de la necesidad de recuperar para el patrimonio público la Casa del Piñón. Las iniciativas de impulso y de control que sobre este asunto jalonan la actividad parlamentaria de Izquierda Unida lo demuestran. En ese sentido es un objetivo compartido con el grupo Socialista, pero no compartimos los medios que ustedes han elegido para llegar a ese objetivo.

También comparto con el señor Sanes la visión de

pleno desinterés que ha mostrado el Partido Popular en relación a la Casa del Piñón y a su estado durante muchos años. Esa crítica ha sido una crítica compartida por el Partido Socialista y por Izquierda Unida, a la que desde luego ni voy a olvidar ni voy a renunciar.

Entiendo y comparto la legitimidad del ayuntamiento de La Unión de tener derecho a una expansión urbanística, como el resto de municipios de la región, pero no es objeto de mi intervención el entrar en detalle de análisis ni de valoración de si las condiciones que ustedes han alcanzado en la negociación de ese convenio son o no leoninas. Yo no entro a valorar si es un buen o un mal convenio. Yo lo que entro a valorar es que, a mi juicio, se produce una clara ilegalidad en la renuncia al aprovechamiento del 10% municipal.

Y, miren, yo no pretendía traer aquí esta iniciativa. Yo me hubiera dado por plenamente satisfecho, e hice un ofrecimiento público en ese sentido, si por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de La Unión se hubiese remitido el texto del convenio al Consejo Jurídico Consultivo de la Región de Murcia, y hubiésemos conocido todos una posición independiente, fundada y técnica jurídicamente sobre el contenido de ese 10% de aprovechamiento al que se renuncia por la instancia municipal. Y decía, me preocupa el precedente y la continuidad que pueda tener ese aspecto.

Señor Balibrea, la Semana Santa ya ha pasado y el lavatorio de Pilatos también. Usted se ha lavado las manos aquí en la Asamblea esta mañana. Se ha lavado las manos con una visión muy crítica que ha mantenido su partido en el municipio de La Unión, y esta Asamblea regional se ha posicionado en ocasiones sobre modificaciones del planeamiento urbanístico. Todos lo recordamos, con Lo Poyo y otros muchos asuntos de debate que se han planteado en esta Cámara, y sobre los que no había llegado todavía a la consejería competente en materia de urbanismo, y hemos tomado opinión y posición sobre ese aspecto. Usted sin embargo ha hecho el lavatorio de Pilatos, ha desviado la atención y ha aprovechado un debate muy concreto, muy determinado, haciendo uso hasta de la presencia del Partido Comunista de las Tierras Vascas en el Parlamento Vasco. Yo no sé lo que tiene que ver una cosa con la otra, pero desde luego al Partido Comunista de las Tierras Vascas lo legalizaron ustedes cuando estaban en el Gobierno de la nación.

Señor presidente, nosotros vamos a mantener la moción, y vamos a mantener la moción porque entiendo que es una moción que intenta respetar, más allá de que la compartiésemos en su momento, la legalidad en materia de suelo, porque entendemos que no se pueden sentar precedentes sin que la Asamblea Regional diga absolutamente nada, y porque vamos a compartir y vamos a seguir defendiendo que la Casa del Piñón tenga un eco de respuesta y de responsabilidad por parte de la Comunidad Autónoma, que no ha tenido hasta este momento. Y en ese sentido queremos decir que queremos la Casa

del Piñón rehabilitada, sí, pero no así.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señorías, manifestada la posición del autor, que mantiene su propuesta, lo que procede es someterla a votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: un voto a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.

Por consecuencia, procede someter a votación la enmienda de totalidad planteada por el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, treinta y siete votos a favor, ninguno en contra, una abstención.

Ahora es cuando el grupo Popular me pide la palabra para explicación de voto, y también el grupo Socialista, a quien se la doy.

Señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, nuestro grupo ha votado en contra, hemos dicho no a la moción que ha presentado el grupo Mixto porque creemos que nadie, absolutamente nadie, puede faltar el respeto a la propia autonomía municipal. Y en el asunto del convenio urbanístico y de la planificación del municipio de La Unión, mucho menos nadie, inducido y arrastrado erróneamente por el desconocimiento, sigue el señor Jaime Moltó encabezado en que el Ayuntamiento de La Unión renuncia al 10%, y esto es totalmente falso, digo que nadie puede cercenar las posibilidades de expansión y modernización de un municipio y la recuperación del importante patrimonio histórico de la Región de Murcia.

Hemos votado, señorías, que sí, mi grupo ha votado sí a la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Popular. La verdad es que estoy ruborizado porque me siento importante, en la seguridad de que esa fiscalización que se le hace al convenio urbanístico de La Unión, me imagino, interpreto, que es el trabajo que desarrolla la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para todos, absolutamente para todos los convenios urbanísticos que se están firmando por todos los municipios en la Región de Murcia. Pero como el convenio de La Unión, por las razones expuestas, no tiene nada que ocultar, si ustedes quieren o creen que tiene alguna letra pequeña, aquí les traigo yo la lupa para que puedan examinarlo correctamente.

Eso es todo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.
Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Explicación de voto. En primer lugar, el rechazo a la moción de Izquierda Unida, porque fundamentalmente nosotros consideramos que esta Cámara no puede conculcar los derechos que tienen los municipios, y en este caso concreto el municipio de La Unión. Y quiero que quede bien claro que no nos oponemos a la transformación urbanística de La Unión. Decimos un sí claro y rotundo al desarrollo urbanístico de La Unión, un sí claro y rotundo a la rehabilitación de la Casa del Piñón, un sí claro y rotundo a la suscripción de convenios entre las administraciones locales y particulares, otras institucio-

nes o mercantiles, pero contemplando siempre y en primer lugar los beneficios del municipio y los beneficios de los ciudadanos.

Nosotros no somos quiénes para decir si el convenio es bueno o si el convenio es malo. Según nuestra modesta opinión, hemos considerado que hay aspectos mejorables, pero serán los órganos competentes de la Comunidad Autónoma los que enjuicien la idoneidad del convenio y dictaminarán al final sobre el mismo. Por tanto, sí al desarrollo urbanístico de La Unión y sí a la rehabilitación de la Casa del Piñón.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.
Señorías, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701